



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

N° 9512

Celebrada el

15 de abril, 2025



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

SESIÓN ORDINARIA N° 9512

CELEBRADA EL DÍA

martes 15 de abril, 2025

LUGAR

Virtual vía ZOOM

HORA DE INICIO

09:00

FINALIZACIÓN

12:32

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Juan Manuel Delgado Martén

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Juan Manuel Delgado Martén
Dr. Juri Navarro Polo
MSc. Rocío Ugalde Bravo*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González
Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Andrey Quesada Azucena

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma Zoom

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente
Gerentes		
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Presente
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Presente
Lic. Jaime Barrantes Espinoza	Gerente de Pensiones	Presente
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Presente
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Presente
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i	Presente
De unidades institucionales		
Lic. Andrey Quesada Azucena	Subdirector	Presente
Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Beatriz Guzman Meza	Secretaria de Junta Directiva a.i	Presente
Licda. Lilliana Espinoza Pérez	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Sra. Lilleana Burgos Navarro	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Presente



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos						
I.		Comprobación de quórum				
II.						
Consideración del orden del día						
III. Asuntos Gerenciales						
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Alineamiento Estratégico	Revisión
1.	GP-1819-2024 (Retomar)	Atención de lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 8° de la sesión N° 9478, celebrada el 12 de setiembre del año 2024, sobre fortalecimiento de la sostenibilidad del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. ----- RETOMADO	Financieros Institucionales	60 min	Eje 1: Salud, bienestar y protección económica-social centrado en las personas Objetivo 2 Línea de acción: 2.a Mejora de Pensiones	Cumple
IV. Asuntos junta directiva y presidencia ejecutiva						
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión	
1.	SJD-0134-2025	Atención de la correspondencia pendiente de conocer por la Junta Directiva	Correspondencia	120	Cumple	
2.	SJD-0286-202	Complemento al oficio SJD-0134-2025 sobre remisión de correspondencia de Junta Directiva				



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo I:

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, muy buenos días a todos, compañeros presentes en la sesión y a todas las personas que nos siguen por sus redes sociales. Al ser las 9 horas y 5 minutos del martes 15 de abril del 2025 se da inicio a la celebración de la sesión ordinaria número 9512 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense Seguro Social, misma que será realizada bajo la modalidad virtual, mediante la Plataforma Zoom.

Iniciamos sesión e iniciamos con el primer punto que es la comprobación de quorum, de conformidad con el orden del día, Por favor. Hoy nos acompaña la compañera Beatriz Guzmán como Secretaria de la Junta Directiva, a quien le solicito nos compruebe el quórum.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Buenos días, sí, señora. En este momento se encuentran presentes doña Mónica Taylor, don Francisco González, de parte del Estado, don Juan Manuel Delgado, don Juri Navarro, doña Roció Ugalde, de parte de los patronos, doña Martha Elena Rodríguez y don Martín Belman, parte de los trabajadores.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ya se nos integró don Edgar.

Director Edgar Villalobos Brenes: Yo de parte del Estado.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bienvenido.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, siendo que contamos con quórum para sesionar, se somete a aprobación y a votación del órgano colegiado el orden del día. Beatriz, por favor, confirmando la votación del orden del día.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. Nada más para confirmar... ya se incorporó doña Vianey Hernández a la sesión. Tenemos entonces a todos los miembros de Junta Directiva.

Serían 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok y votamos firmeza del orden del día.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Directora Mónica Taylor Hernández: Como primer punto de la agenda, nosotros tenemos el conocimiento del oficio... no sé si ya está conectado don Jaime Barrantes... Adelante, doña Martha, perdón, no vi su mano.

Directora Martha Rodríguez González: No, gracias, es que no sé si tal vez David o la Secretaría podrían revisar las notas que ya se habían visto en otra ocasión, porque vienen todas y habíamos sacado algunas de esas, si tuvieran oportunidad y si no, pues, los vamos viendo en el transcurso, no tengo problema en irlos viendo en el transcurso de la sesión, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, me parece que los compañeros hicieron una depuración, más bien, a solicitud nuestra, de que revisaran y me imagino que es que como el documento fue uno solo donde se incluía todo el estado de correspondencia; pero ahorita, cuando llegamos a ese punto, me parece que nos van a explicar de eso. David, no sé si eso fue lo que te entendí.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, así es, sí, señora. Hicimos, bueno, buenos días a todos, buenos días, doña Martha, también. Efectivamente, doña Martha, quedamos en la nota número 20 hasta las 131 y todas tienen anotaciones, observaciones; hicimos una doble depuración, doña Beatriz y mi persona, ya les vamos a ir explicando, pero ya llegaremos a ese punto, con todo gusto, claro que sí.

Directora Martha Rodríguez González: Muchas gracias, David. Perfecto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto.

Sometido a votación:

Votación del orden día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

ARTICULO 1°

Se conoce oficio GP-0504-2025 de fecha 27 de noviembre de 2024 y su complemento GP-0504-2025 de fecha 10 de marzo de 2025, mediante el cual la Gerencia de Pensiones comunica las acciones llevadas a cabo para cumplir con el artículo 8° de la sesión N° 9478, celebrada el 12 de setiembre del año 2024, referente a la elaboración de una investigación a nivel bibliográfico de las propuestas que se han hecho en otros países en los regímenes de pensiones y de llevar a cabo un foro nacional sobre el particular; así como, las acciones realizadas para constituir el equipo de trabajo conformado para elaborar una estrategia de fortalecimiento para el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

Exposición a cargo: Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1°:

GP-1819-2024 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-e3d84.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-b7e14.pdf>

GP-1819-2024-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-6d09a.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Número uno, que es referente al oficio GP-1819-2024. Y recordarán ustedes que, desde septiembre del año pasado, la Junta Directiva le solicitó a la Gerencia de Pensiones que por favor emitiera propuestas de fortalecimiento del Régimen de Pensiones que se han realizado para que, precisamente, nosotros veamos la sostenibilidad del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, el IVM. Don Jaime Barrantes, que nos acompaña, por favor, proceda con la presentación. Bienvenido.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, buenos días, nada más para verificar que me escuchen.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señor.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Ok, muy bien. Creo que es otra presentación, Beatriz, es un correíto que yo le...

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Permiso, don Jaime, sí, esta es la que venía en el correo electrónico.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, pero hay otra ahí. Es que eso es del tema de RNC, también. Y eso no es, eso es de otro. El último... tiene que haber un correo último. Igual, por cualquier cosa, se lo acabo de enviar otra vez. Ahora sí. Ok, sí, perfecto, este sí es. Muy bien.

Bueno, efectivamente. Como bien lo mencionó doña Mónica, luego de la presentación de la última evaluación actuarial, que fue presentada a la Junta Directiva del estado y proyecciones del Seguro de Invalidez y Muerte, se solicitó una serie de acciones, por lo menos iniciales, que tenían que ver con establecer o realizar un foro en el mes de octubre para ver algunas medidas o reformas que se han venido haciendo en otros países en temas de pensiones, para más o menos ubicar el contexto un poco a nivel mundial, ¿qué ha estado pasando con este tema demográfico?, verdad. El envejecimiento y los retos en materia de pensiones, que no es exclusivo de Costa Rica, verdad, sino que incluye prácticamente la totalidad de países del mundo, entonces, iniciamos. La que sigue (diapositiva).

Entonces, básicamente, aquí están los acuerdos de Junta que se dieron, en este sentido. En septiembre del año anterior se presentaron los resultados por parte de la Dirección Actuarial de las proyecciones del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, y se solicitó a la Gerencia de Pensiones una investigación a nivel bibliográfico de las propuestas para el fortalecimiento del Régimen de Pensiones que se han hecho en otros países y en este caso que se presenta una propuesta a Junta Directiva, para realizar un foro, en el caso de 22 días, bueno, eso se materializó y vamos a presentar los principales resultados de esas acciones. La que sigue (diapositiva).

Bueno, en este camino que hemos venido nosotros recorriendo y que hemos venido nosotros analizando, hemos podido recibir insumos de diferentes foros, que hemos participado en investigaciones, que hemos... ya a lo interno de la Gerencia... hemos venido haciendo. Y, bueno, los países han venido adaptando, básicamente con reformas paramétricas y reformas estructurales sus sistemas de pensiones. Esto, pues, le ha permitido al País y a los países que lo han venido realizando medir el impacto de todas estas reformas en la sostenibilidad de pensiones.

Algunos aprendizajes que hemos venido viendo de estos procesos de reforma es que es

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

importante que las reformas sean precedidas por diagnósticos serios y profesionales. Es importante considerar la experiencia de los países que han hecho estas reformas, es fundamental que, para generar menos impacto social sobre las reformas, estas se discutan ampliamente y públicamente, y algo también importante es que entre más se postergue la reforma, más se deteriorará el sistema y más fuertes eventualmente, después pueden ser los ajustes. La que sigue (diapositiva).

Las reformas que hemos venido viendo, han venido viéndose fundamentalmente en dos grandes, por así decirlo, áreas, una que es sustituyendo el sistema existente, verdad, prácticamente, y cambiando toda la conformación propia del sistema de pensiones y en otros países se ha incluido otro sistema de manera paralela o complemento al que ya existe. Esos son las dos grandes reformas estructurales que hemos venido viendo, la que sigue (diapositiva).

Entonces, por ejemplo, cuando nosotros vemos a algunas experiencias de otros países, por ejemplo, vemos aquí centrándonos un poco en el caso de Latinoamérica, que algunos países han sustituido lo que era el sistema público, que venía operando por otros, que han venido incorporándose básicamente teniendo como modelo el sistema chileno, que es un sistema de cuenta individual, donde su característica principal es que las personas ahorran una cuenta individual a su nombre durante toda su vida laboral y al final de esa vida laboral, por así decirlo, lo que tengan ahí acumulado de aportes más intereses, con eso se constituye la pensión. Esto ha sido... este modelo ha sido muy importante porque después también se incorporó en El Salvador, se ha incorporado en República Dominicana, se ha incorporado en México y en Bolivia.

Hay otros, verdad que han... lo que han hecho es tener como un sistema paralelo, es decir, sigue funcionando el sistema público, pero a la par también funciona un sistema privado y bajo algunas condiciones las personas escogen uno u otra, o pertenecen a uno u otro. Este es el caso fundamentalmente de Colombia y de Perú.

Y, bueno, está el caso de Costa Rica y Uruguay, que en este caso no hicieron reformas sustituyendo este sistema, sino que lo que han hecho es un modelo mixto, donde han permitido, digamos, que el sistema de Seguridad Social continúe y se ha creado un sistema complementario, un sistema que complementa lo que da el sistema público y eso es lo que hoy conocemos como el Régimen de las Operadoras de Pensiones (ROP), sistema privado, y se crea un sistema también voluntario para tener lo que hoy nosotros llamamos un Sistema Mixto.

Vale aclarar, verdad, que por la experiencia que hemos visto a través de los años, porque ya estos son reformas que se dieron sobre todo en los años 90, es importante ahí tener presente que las continuidades de estas reformas, principalmente por algunas circunstancias que se creían allá en el 90, que los sistemas individuales iban a resolver con el tiempo, se vio que esto no fue así, verdad, las personas en Latinoamérica todavía hay mucho tema de la informalidad, las mujeres no están necesariamente incorporadas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

a la vida laboral en cantidades suficientes como para acumular recursos que puedan después generar una pensión suficiente, verdad.

Y bueno, esto ha tenido muchas limitaciones en estos países, como en Chile o en Republica Dominicana o El Salvador, para después solventar estas circunstancias al no tener un Sistema de Seguridad Social y entonces estas reformas, que después se han venido haciendo estos sistemas, han tenido mucho debate y muchas circunstancias. Creo que en el caso de Uruguay y Costa Rica ha sido más sencillo porque hemos tratado de mantener la fortaleza del sistema multipilar, es decir, la fortaleza de tener un Sistema de Seguridad Social como el nuestro, con un complemento y también los esfuerzos que se han venido haciendo en materia de Régimen no Contributivo. Bueno, esto es un poquito esta parte de los países, si quiere, vamos a la que sigue (diapositiva).

Bueno, tal vez la anterior ahí. Sí, basado en eso, verdad. Nosotros tuvimos una reflexión de estas circunstancias en octubre, los miembros de Junta y los sectores sociales, tanto representantes de las cámaras patronales como los sindicatos, Gerencia de Pensiones, Gerencia Financiera, funcionarios de Auditoría, Secretaría de Junta, participamos en un foro cuyo objetivo fue tener un primer acercamiento con estos sectores y plantear algunas de las circunstancias que ya, pues, estábamos precisamente tratando de analizar; esto, pues, cumplía el acuerdo de Junta Directiva en realizar el foro en octubre. Bueno, ahí don José Manuel, que está presente, nos hizo unas gestiones, ahí, en el Colegio de Abogados, pudimos también tener una participación de la UIT, tuvimos una participación de la Universidad de Costa Rica, tuvimos la participación de la Dirección Actuarial y la Gerencia de Pensiones y, bueno, durante todo el día se desarrollaron exposiciones con estos temas. Adelante (diapositiva).

Aquí tienen, bueno, algunos de las circunstancias, y de las conclusiones principales del foro, en este sentido, prácticamente lo que observamos es que todos los sistemas de pensiones a lo largo y ancho del planeta enfrentan el constante reto de mantener su sostenibilidad financiera y la discusión sobre ajustes y soluciones en este sentido es permanente. Y en el seguro de pensiones este actuar no ha sido de esa excepción.

Entonces, bueno, ahí se presentaron los resultados de la evaluación Actuarial se vieron los sistemas de pensiones en el mundo por parte de la UIT y también se planteó por parte de la Universidad de Costa Rica los desafíos que enfrenta el establecer una pensión básica, y esto fue dado por el director del Centro de Investigación y Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica. Eso entre otros temas que se realizaron. Sí, seguimos (diapositiva).

La que sigue (diapositiva). Bueno, ahí también salió una caracterización del IVM, verdad, y se presentaron algunos de los retos y perspectivas que ya, como de la parte de la Gerencia, nosotros hemos visto que esto se une al acuerdo de Junta Directiva de dar continuidad a esta discusión. Entonces, podemos pasar a la que sigue (diapositiva).

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Ok, ¿Cuáles son algunos de los datos que vimos ahí? Y aquí repaso tal vez dos o tres grandes temas que se nos presentaron. Esto fue una presentación que realizó la OIT, el licenciado Favio Durán, que tiene mucha experiencia en todo este tema de sistema de pensiones, nos presentó algunos datos que la parte de la Organización Internacional del Trabajo monitorea de cómo van los sistemas de pensiones a nivel mundial y de esto, pues, tenemos que, a pesar de estas reformas que se dieron en Latinoamérica y algunas circunstancias, al día de hoy sistemas de beneficio definido, que son más o menos muy similares a los que hoy nosotros tenemos, todavía existen en prácticamente el 90 % de los países, hay algunos casos donde sólo se tiene la contribución definida, que eso es un 7.3 % de los países, que es de cuentas individuales y algunos países que han transformado su sistema de reparto que llamamos, así se conoce generalmente, pero en el caso de nosotros es de capitalización parcial, porque tenemos una reserva que funciona para contingencia y lo demás.

Esa transformación o esa idea es un poco lo que llaman sistema de cuentas nacionales, principalmente bajo el principio de que cada persona recibe más o menos de acuerdo con lo que cotiza, verdad, eso es como el principio de estas cuentas nacionales.

En el caso de los Sistemas de Seguridad Social, sabemos que existen algunos elementos solidarios dentro de las generaciones y dentro de las personas que más ganan a los que menos ganan y, entonces, esa es la diferencia. Valga decir que, tal vez para los directores más nuevos, que la gran diferencia de un sistema como el nuestro, el de la cuenta individual, es que el de nosotros, las generaciones que están laborando, financian el pago de las personas que se van retirando, ¿y dónde es que viene la circunstancia, de las presiones que tiene el sistema? Bueno, por todo este cambio demográfico que hemos estado viendo de que no hemos tenido la misma incorporación al mercado laboral que antes, porque las familias han venido teniendo cada vez menos hijos; mucho producto también del cambio en el mercado laboral de en los setenta, que básicamente la mayoría de los que estaban ahí eran hombres y la mujer tenía poca incorporación. Bueno, esto ha venido cambiando. Hoy la mujer se incorpora al mercado laboral, esto lleva implícito también un cambio, digamos, en las familias y en la forma que la sociedad se ha venido comportando.

Y, además, aparte de este tema de la incorporación de cotizantes, hemos tenido la otra circunstancia, muy positivo también, porque esto es una... son noticias positivas, nadie querría lo otro, es que la esperanza de vida de Costa Rica hoy sigue aumentando y es de las más altas del mundo. Entonces, cada vez menos cotizantes que van a tener que financiar a un cada vez mayor número de pensionados y por un tiempo mayor. Entonces, esto hace que los sistemas de pensiones tengan reparto.

Esto no es tampoco, digamos, algo exclusivo de los sistemas de reparto, también los de cuenta individual tienen estos retos, porque igual si las personas no cotizan suficiente no alcanza para darles una pensión y el tema con los sistemas es que también si las personas viven más y el fondo se acabó, ya no... ya las personas se quedarían sin pensión.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Entonces, igual que los sistemas de aquí, por ejemplo, basta revisar ahorita más recientemente el caso Uruguay, el caso de Chile, el caso de Francia, el caso de España, todos estos países han venido haciendo ajustes, independientemente del modelo que tengan. Sí, seguimos (diapositiva).

Bueno aquí este es otro cuadro que se nos presentó, este cuadro es muy revelador porque nos da mucho de para dónde creería uno que puede ir la tendencia de Costa Rica en materia de pensiones para los próximos años. Aquí tenemos un gráfico, verdad, de varios países del mundo, donde tenemos, por un lado, en vertical, todo lo que es el gasto en pensiones, verdad, como porcentaje del PIB, o sea, ¿cuánto ganan los países?, ¿Cuánto gastan los países como porcentaje del PIB? Y la población de 65 años o más como porcentaje de la población total.

Y, bueno, vemos que en el cuadrante superior derecho están los países que ya tienen un proceso de envejecimiento mayor y que por lo tanto gastan más como porcentaje del PIB. Ahí tenemos, allá arriba, allá se ve, verdad, en el cuadrante superior, a Italia, a Grecia, a Francia, a Finlandia, a Portugal, Austria, España, incluso ahí vemos un poquito a la izquierda, Uruguay; Uruguay es de los países también más envejecidos de Latinoamérica, ahí tenemos Bélgica. Vemos que todos estos países están con un nivel ya de envejecimiento bastante importante, más allá del 20 % de la población es mayor de 65 años, y el gasto en pensiones en todos ellos es arriba del 10 % del PIB entre el 10 y el 15%.

Tenemos a la izquierda países más jóvenes que ya no quedan muchos, está por ahí, tal vez veo que Jordania y Brasil. Están por el otro lado los países que menos gastan, pero que tienen una población bastante envejecida, que todavía están en un proceso ahí. Está Estados Unidos, vemos a Albania, Hungría, Nueva Zelanda y otros países. Y estamos, verdad, en el cuadrante inferior izquierdo, tenemos estos países que están, verdad, todavía con un gasto en pensiones y una población de 65 años o más que va aumentando, vemos que dentro de todos esos países Costa Rica está ya bastante... es la bolita ahí más grande que se ve y vemos que la tendencia del país es ir a irse pasando al lado del cuadrante donde eventualmente va a haber más adultos mayores y posiblemente, verdad, que como país vamos a tener que conversar de cómo gastar más o invertir más en pensiones, porque casi que lógicamente esto es un tema de retos país, de cómo cubrir a su población adulta mayor. Entonces, posiblemente si este gráfico lo viéramos en unos 20, 25 años, ya Costa Rica posiblemente ya se haya pasado al cuadrante superior derecho.

Bueno, entonces ¿Qué nos dice esto? Bueno, esto nos da una visión global de para dónde va el mundo, efectivamente, la población adulta mayor o la población mayor a 65 años está creciendo a nivel de prácticamente todos los países y esto ha impuesto retos en las finanzas públicas, en el ahorro, en lo que se invierte, en las inversiones, etcétera, en los sistemas de pensiones y esto pues nos habla de que Costa Rica tiene necesariamente que seguir este camino de discusión y de fortalecimiento de su Sistema Nacional de pensiones. Adelante (diapositiva).

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Algunas de las que llamamos bueno... esto también es un monitor que tiene la OIT de las medidas que han tomado los países en los últimos 12 años, del 2010 al 2020. Y bueno, de esto hemos visto que se ha aumentado el nivel de beneficios en 144 países. Cuando hablamos de esto, tal vez no es pensar que se ha mejorado el monto de la pensión o que se han bajado las edades o algo, no. Esto más que todo es que está definido al nivel de beneficios que el país otorga a la población en materia de pensiones. Quiere decir que de alguna u otra manera los programas no contributivos han venido fortaleciéndose en los países y esto es un reto para Costa Rica también, que, si bien lo ha fortalecido, todavía tenemos importantes retos ahí. Hay ciento...

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Jaime. Una pregunta, pero entonces, ¿qué tipo de beneficios son los que han aumentado?

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, por ejemplo, poblaciones que tradicionalmente no recibían ningún tipo de pensión, se han establecido programas no contributivos o bonos que muchas veces le dan a la persona para ciertos temas de la parte de pensiones y... básicamente es por ahí, es el fortalecimiento de los programas no contributivos, tratando de que toda la población adulta mayor algún beneficio tenga. Bueno, está el aumento de la jubilación, está la extensión de la cobertura, se ha modificado también la fórmula de cálculo, los métodos como se da la pensión, se han introducido nuevos programas o se han dado nuevos programas o prestaciones, mejora en el acceso en la administración, aumento en la tasa de cotización, incentivos a la jubilación tardía o penalización de la jubilación anticipada. Bueno, esto es un tema que se ha discutido bastante y es en el sentido de que hay personas... y lo vimos ahora con los... que es un tema que hay que reflexionar, lo vimos ahora con la crisis de los especialistas, que hay personas que se jubilan, pero lo que no desean es trabajar igual de la manera en que venían trabajando, es decir, no quieren trabajar 8 o 10 horas y con un jefe y lo demás, pero sí están dispuestos a trabajar de alguna otra manera, parcialmente, unas horas o medio tiempo, cuarto tiempo. Este tipo de situación yo creo que será parte de las discusiones que se tendrán que dar a nivel país de cómo generar, ya no ese esquema de único de trabajo, porque hoy las personas al estar viviendo más, también muchas de ellas, tal vez algunas no querrán volver a y laborar, pero hay algunas que si quieren mantenerse activos y vigentes y a veces se limita mucho por las normas que hay para trabajar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Lo interrumpo un momentito, don Jaime. Me pide la palabra don Francisco y doña Martha, adelante.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica. Jaime, estoy un poco confundido con este cuadro, porque según usted le acaba de explicar a doña Mónica, el aumento en el nivel de los beneficios es básicamente para los sistemas no contributivos. Mi pregunta acá es ¿Cómo este aumento estaría beneficiando a futuro las deficiencias que en flujo está teniendo el sistema actual? Porque por el otro lado la reducción, y es el último, la reducción y el nivel de beneficios y también lo veo aquí... me parece más lógico esa, aunque no esté de acuerdo con ella, me parece más lógica reducir servicios con el fin de reducir gasto. Pero entonces, va de nuevo, el aumento en el nivel de beneficios

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

versus la reducción en el nivel de beneficios. No entiendo bien la argumentación que usted hace hacia doña Mónica, que estos son los sistemas no contributivos, no sé si entendí mal su explicación.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: No, no, con gusto ahí la ampliamos. No sé si espero también a la de doña Martha para ver si respondo las dos consultas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, por favor, adelante.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Muchas gracias. Primero desearles un feliz martes santo en esta Semana Santa que estamos laborando y agradecerle a, bueno, el gráfico, evidentemente son cosas que han ocurrido en el mundo, efectivamente y, por ejemplo, Costa Rica tuvo un aumento en el nivel de beneficios que después eliminamos unilateralmente, Jaime se acuerda de lo que era la pensión cuando no se había... cuando no se completaban las cuotas, una pensión reducida o castigada, como se le dijo en su momento. El aumento de la edad de la jubilación en muchos países, porque hay países que han tenido todavía 59 o 60 años de edad, Costa Rica hace muchísimos años que está en 65, o sea, esa hace una gran diferencia.

La extensión de la cobertura en por lo menos en nuestro país sí ha estado, digamos, ha habido una ligera cobertura superior a lo que era, no es la misma cobertura que tenemos para salud, pero hay una cobertura con excepción de todos esos sectores que sí están cubiertos, por ejemplo, por el seguro de salud, como las amas de casa o algunas otras y poblaciones vulnerables que, en definitiva, no logran ser cubiertas por el Régimen de IVM y nosotros como país sí hemos tenido eternamente medidas paramétricas, siempre los trabajadores son los que terminan pagando las reformas con modificaciones a la fórmula de cálculo y a los métodos de, sobre todo a la fórmula de cálculo, no tanto el método de indexación o también a la indexación y cambiamos a las mejores trececientos cuando teníamos los últimos 24 meses en algún momento.

Que tenía un efecto perverso, sí, lo tenía. Pero bueno, se hizo un cambio y bueno en lo que ha sido la administración siempre los acuerdos tripartitos siempre han sido de que nunca sobrepase el costo de la administración al 5 %, creo que eso se ha mantenido, incluso ha estado por y por debajo de ese 5 % y el aumento de la tasa de cotización, porque eso sí ha sido exponencial a partir del 2005, el aumento sostenido de lo que es la tasa de cotización, eso es cierto y llegaremos hasta el 2029 con una contribución tripartita que debería también contribuir. Por lo menos en principio era una manera de que a largo plazo tuviéramos una sostenibilidad y un nivel de solvencia mucho más alto.

Entonces bueno, en la práctica, se han eliminado la jubilación anticipada con penalización, pero además la jubilación también con... sólo para las mujeres se está quedando. Y siempre ha habido una reducción del nivel de beneficios. Entonces, me parece que el país, digamos, que ha seguido la misma receta de todos los demás países del mundo, sin embargo, con algunas diferencias, producto precisamente del diálogo social que es fundamental en este tipo de procesos. La reforma del 2005, del 2017 debió

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

haber generado mejores condiciones. Pero bueno, espero que en las diapositivas un poco más adelante se sepa por qué la expectativa que se tenía con las reformas no se ha cumplido, precisamente porque uno de los actores no ha cumplido con las con las promesas, producto de esas mesas de diálogo y negociación. Eso era, Jaime. Muchas gracias.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Gracias. ¿Puedo, doña Mónica?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, claro, adelante, Jaime, por favor.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, bueno, hay dos comentarios generales a través de la duda de don Francisco y los comentarios de doña Martha. Bueno, tal vez empezando por el doña Martha, el último, efectivamente, sí, el país posiblemente esté contabilizado ahí en varias de estas medidas porque, como bien lo dice doña Martha, muchas de estas o casi que todas algo del país ha venido avanzando y yo creo que un punto alto es que estos avances, tanto la reforma que se hizo en el 2000, ya el sistema estructural, que hubo una concertación a nivel nacional, las del IVM que son las del 2005, 2017 y algunas que se hicieron en el 2021, han sido precedidas por espacios de discusión, de diálogo y demás, porque estas variables son muy sensibles y, bueno, basta ver lo que ha pasado o está pasando en algunos otros países con esto.

Pero bueno, ahí hay un tema que hay que seguir avanzando. Ahí, para responderle a don Francisco, cuando la OIT, hace estas medidas lo hace en básicamente como ahí el título dice “reformas en pensiones”, entonces, todo lo que sea de pensiones ellos lo monitorean, sea para los sistemas contributivos o no contributivos, ellos lo que llevan ahí el pulso es qué cambios hay en un país en pensiones. Entonces, por ejemplo, si un país “X”, por ejemplo, Chile, Uruguay, dicta una medida, “bueno, es que el día de hoy las pensiones del Régimen no Contributivo o las no contributivas tienen un monto de tanto o vamos a subirla tanto y/o hasta el día de hoy hemos venido dando de pensiones no contributivas”, no sé, “una meta tanto y vamos a cambiar a otra meta”, entonces, ese aumento de beneficios ellos lo registran ahí.

Tiene razón, don Francisco en que posiblemente ese aumento en la parte de pensiones no contributivas no tenga un impacto directo en el flujo del sistema contributivo, como sí puede tenerlo lo que es la reducción en beneficios, verdad, como bien lo explica don Francisco. Entonces, aclarar un poco que este cuadro que tiene la OIT son todas las medidas que ellos ven que se toman en pensiones por un país, no necesariamente la Caja. Es decir, si mañana, por ejemplo, el Ministerio de Trabajo y FODESAF nos dice, “bueno, aumenten la meta de 5 000 nuevas pensiones netas nuevas por mes a 10 000”, digamos, que es una propuesta que nosotros hemos hecho, eso se registraría ahí como un aumento en el nivel de beneficios. O si aumentan la pensión de 82 000 a 85 000, por ejemplo, se registraría entonces como un aumento en el nivel de beneficios.

Pero esto no necesariamente tiene un impacto directo en el IVM, puede tenerlo más en el tema de indirecto, en el sentido que puede haber menos presión verdad a los sistemas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

contributivos cuando la población que no logró obtener alguna prestación del sistema contributivo, pues logra precisamente tener alguna pensión. ¿Cuál es el reto, cuando la OIT o la OTE, o cualquiera de estos organismos internacionales nos hablan? Bueno, que todavía tenemos una parte de la población adulta mayor que no tiene ninguna pensión y que no está incorporada al sistema. Eso hay que seguirlo valorando y es algo que el IVM como tal, por su naturaleza, a pesar del esfuerzo que puede hacer al ser un sistema contributivo, difícilmente va a lograr una cobertura del 100 % de la población que trabaja. Hay algunas personas que van a estar en la vida laboral o que no cotizan o que van a cotizar muy poco que van a necesitar el apoyo, digamos, del Estado para precisamente poder llegar a tener una pensión.

En el caso de IVM, lo vemos muy claramente con la pensión mínima, donde hay personas que si no existiera esta cotización que se le da por parte del Estado, bueno que es parte de la deuda que ahora hablaba doña Martha, pero que está definida en el esquema de financiamiento, diay, en lugar de tener una pensión mínima de hoy que tenemos de aproximadamente 160 000 colones, tendrían una pensión de 80 000, entonces, son parte de los temas que como país se hace un esfuerzo para mejorar precisamente el tema de las pensiones. La que sigue (diapositiva).

Bueno, entonces para cada una de las presentaciones realizadas se generaron diversas consultas, comentarios, fueron evacuados por los ponentes. Aquí parte de los sectores que participaron, SINAES-AFINES, ANEP, UNDECA, Asamblea de Trabajadores del Banco Popular, Sector patronal, el representado por UCCAEP, Cámara de Industrias que también participó. Sigamos (diapositiva).

Y bueno, ¿qué es lo que nosotros ahorita...?, ¿En qué punto estamos?, verdad. Ya nosotros... se cumplió con la evaluación actuarial, ya se cumplió con el foro, ya tenemos esta presentación de reformas, verdad, a nivel mundial, ya nosotros hemos concluido la primera etapa, que fueron las reformas reglamentarias, donde se eliminaron la pensión anticipada y se modificaron algunos temas de la pensión, de cómo se calcula la pensión, es un poco lo que hablaba ahora doña Martha, bueno, eso ya está concluido, pero, digamos, nosotros ahorita, y así lo había establecido la Junta, era importante seguir con una segunda etapa.

Y en esta segunda etapa, la idea era tener algunos mecanismos o alternativas que pudieran ir avanzando a tener un diálogo nacional sobre el tema de las pensiones, pero, digamos, como un primer paso en esa línea, previo a tener un diálogo nacional, era generar tal vez algún equipo técnico entre los sectores representados por la Junta para generar estrategias de fortalecimiento, es decir, algún documento base que sirva para ese diálogo y algunas alternativas, verdad, que también la Junta pueda valorar de cómo llegar a materializar ese diálogo nacional.

Bueno, esta segunda etapa se dejó así, verdad, como una segunda etapa, en vista de que es una etapa posiblemente más compleja, con más participación de los sectores, se requiere una participación de sectores políticos, el ejecutivo, la asamblea, los equipos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

técnicos de organismos internacionales. En fin, una serie de actores y con esto, pues, llegar a presentar una propuesta más integral de fortalecimiento no sólo al IVM sino al IVM dentro de un contexto del Sistema Nacional de Pensiones. Sigamos ahí, la segunda (diapositiva), la que sigue, perdón.

Entonces, aquí tenemos un cronograma, donde ya aquí se observa lo que tenemos y hacia dónde vamos. En este momento, ya tenemos los insumos de un proceso de socialización y consulta pública que habíamos hecho en la última reforma; hay un estudio que la Gerencia de Pensiones había hecho de posibilidades, de alternativas no tradicionales que la Junta Directiva siempre, pues, nos ha pedido que investiguemos, verdad, ¿cuáles son otros elementos más disruptivos que hay en la sociedad? o ¿qué, los sistemas de pensiones han venido haciendo para fortalecer sus sistemas?

Tenemos la evaluación actuarial con corte a 31 de diciembre de 2022. Estamos finalizando, verdad, prácticamente ya el otro mes, estamos finalizando una participación de una mesa de diálogo que abrió la SUPEN y que posiblemente ya para este mes o el otro ya ellos estén presentando un documento con insumos y alternativas que han presentado una serie de sectores, verdad, tanto sociales, como patronales, como los demás. Eso va a ser un insumo. Y, bueno, a partir del cierre de ese proceso que se está finalizando, y con todos estos insumos anteriores, la idea es precisamente entrar ya en esta definición de estrategias para fortalecer el IVM, la que sigue (diapositiva).

Entonces, este grupo de trabajo está ya prácticamente conformado a través de diferentes oficios y diferentes comunicaciones, ya tenemos representación prácticamente de varios sectores y de organismos técnicos. Bueno, ahí vemos que la OIT nombró a don Fabio Durán, el INAMU a doña María Picado Ovares y Ana Rojas, aquí, empezando como de abajo hacia arriba; la SUPEN, tenemos también representación; el Estado también, incluso, en su momento, pues, hasta el mismo ministro dijo querer participar, posiblemente, sino él, pues, su representante; también personas de la Dirección Nacional de Pensiones y la Asesoría Económica, los patronos recién ya remitieron una nota designando a doña Marielos y a don Fran Cerdas y, bueno, en el caso de dos trabajadores que está ya en conversaciones que hemos tenido con los representantes de la Junta, que ya está en proceso de definición también para completar este grupo, creo que hay una mano levantada.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, por favor, adelante.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Gracias. No era para informar de que es que el sector siempre tiene que hacer una Asamblea, necesariamente, porque son muchas organizaciones, entonces para escoger a la persona se hace una Asamblea y la Asamblea está para la próxima semana. Yo espero que ya la próxima semana quede definido el representante o la representante. Sin embargo, yo quisiera un poco que, en el tema de riesgos, se pudiera también analizar ¿cuál es el...?, si este es el momento más conveniente para llevar adelante, digamos, un proceso de esta naturaleza en el contexto político que tenemos de que, querámoslo o no, la campaña política está abierta

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

desde hace mucho rato. Y entonces eso genera distorsiones sobre la discusión más reposadas, sin embargo, sí es consideración de todos los compañeros que este es el momento. Creo que se llevaría adelante con esa situación de que las..., de que hay otros actores, con otras expectativas que podrían generarse por cuestiones meramente políticas.

Entonces, esta es una decisión muy técnica y me parece que parte de los riesgos que pueden considerarse serían esas. Sin embargo, como digo, el sector sindical ya tiene su Asamblea preparada para nombrar a su representante. Aun así, ellos me han manifestado su..., si es el momento más indicado o si es urgente, y sobre todo porque se va a dar toda una situación en... alrededor de lo que es la deuda del Estado, que nunca había sido una deuda histórica o no es una deuda histórica la que el Estado ha tenido con el Régimen de IVM, entonces, quería hacer esas reflexiones, solamente. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, doña Martha. Doña Vianey, por favor.

Directora Vianey Hernández Li: Buenos días a todos. No, solamente, don Jaime, ¿Tienen una fecha definida para llevar a cabo esta mesa de trabajo? Es que me hicieron la consulta en el sector mío.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, don Jaime.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, tal vez si vemos la filmina que sigue, porque ahí vemos un cronograma para responderle a doña Vianey. Sí, nosotros, digamos, lo que..., esto es como la hoja de ruta propuesta, ya en el caso de lo que ya expliqué, esto es el lanzamiento del foro y los resultados que se dio en octubre del 2024. En noviembre retomamos la solicitud para integrar a los representantes patronales y de trabajadores. Y bueno, estamos en este proceso de espera, ahí vemos que entre marzo y abril estaríamos esperando la designación de representantes de los trabajadores y patronal, ya el de los patronos está y la idea es si está conformado el grupo, ahí vemos la banderita más alta, donde dice primera sesión de trabajo, estaría proyectada para arrancar ahora a finales de abril.

Entonces, la idea es hacer reuniones periódicas por lo menos una mensual, 30 de abril, 21 de mayo, 11 de junio, 23 de julio, agosto, septiembre, 24, 3 y 24 de septiembre y la última en octubre para presentar a la Junta Directiva algunas estrategias de fortalecimiento de pensiones que se vean y alguna estrategia de discusión a nivel nacional.

Cabe mencionar que este grupo es más de los representantes de la Junta Directiva, no es todavía el llamado al diálogo ya nacional, donde posiblemente se incorporen otros sectores de la sociedad, sino que es una un grupo más cerrado, con estos representantes que ya vimos, más técnicos elaborando alternativas que se ven que pueden ser

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

analizadas en el seno de la Junta para discusión en una mesa ya más grande a nivel nacional, esa es la hoja de ruta propuesta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Seguimos, Jaime.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, la filmina que sigue y ya, bueno, vendrían ya las propuestas de acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: No sé si algún otro compañero tiene alguna consulta u observación, o los gerentes. Sí, Edgar, por favor.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchas gracias. Buenos días, solo quería consultar sobre ¿cómo se desarrolló el modelo sustitutivo? Que básicamente, o sea, implementó Chile y en la región, pues lo adoptaron, el Salvador y la República Dominicana, y que lo que note de la exposición era que se habían evolucionado hacia cuentas individuales en lugar de un Régimen de Reparto.

Y quería saber si esto había generado alguna distribución, pues más equitativa o más justa dentro de lo que son las pensiones o ¿qué es lo que realmente ha beneficiado con este modelo sustitutivo? Gracias.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Gracias, don Edgar. Bueno, tal vez el referente que más tenemos en esto, verdad, porque fue una discusión que se dio mucho en los años ochenta y noventa, se dio... todavía estaba en la dictadura de Augusto Pinochet en Chile. Y bueno, digamos que la implementación fue pues más precisamente... no precedida por un diálogo social y eso sino un tema más del Gobierno, en ese momento, chileno de implementar un Sistema de Cuentas Individuales, que dio mucho de qué hablar sobre todo en los ochentas y los noventas, porque digamos como que quitaban a la parte sobre todo de los sistemas de seguridad social y todos estos retos que enfrentan y pues fue seguido ya por algunos países como El Salvador y como Dominicana y algunos otros países de Europa y demás.

No obstante, con el tiempo, más bien yo creo que es esa circunstancia, más bien, fue como al revés, más bien los países, y hay incluso estudios que hay de la OIT, los países que iban más bien por ese camino de privatizar todos sus sistemas de pensiones más bien empezaron a devolverse, porque se dieron cuenta que el mercado laboral no es el mismo para todos, tal vez una persona que arranca su vida laboral y tiene muy buenos salarios en toda su carrera y nunca sale del mercado y nunca tiene disminuciones, pues llega a lograr consolidar un fondo en un sistema de cuenta individual que a la larga, digamos, le puede dar una pensión importante.

Pero, no es el caso de la mayoría de la población. La mayoría de la población a veces puede estar en el mercado laboral, a veces está en la parte de informalidad y entonces se fue dando una circunstancia de que muchos estaban siendo excluidos del sistema o la pensión estaba siendo sumamente baja, entonces en el caso... basta ver con las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

noticias de los países, donde solo tienen cuenta individual, hay un reclamo fuerte al monto de la pensión.

Entonces estos países más bien han, algunos, se han devuelto u otros han tenido que generar reformas adicionales para poder ir cubriendo las deficiencias que estos sistemas de cuenta individual han hecho. Yo, a mi parecer, verdad, y así lo han dicho varios ya organismos internacionales, es que Costa Rica y otro tipo de países, como Uruguay o algunos países de Europa, esos han seguido un camino, digámoslo así, correcto desde el punto de vista, en no irse por un extremo de un sistema... de cambiar totalmente su sistema, sino más bien fortalecer su sistema de pensiones con un esquema multipilar, es decir, que las pensiones puedan venir de diferentes fuentes de financiamiento del caso, por ejemplo, de Costa Rica de los impuestos, con el No Contributivo, con un sistema de Seguridad Social básico y con también un complemento, verdad, de esfuerzos individuales que, en total, pues, sume un sistema más integral, verdad. Entonces, efectivamente, verdad, más bien estos países han tenido más complicaciones que beneficios con estos cambios.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias. Quería hacer algunas observaciones antes del acuerdo. Es que nosotros tenemos una realidad y es que cuando se han hecho diferentes reformas, el sector patronal y el sector laboral siempre tienen que cumplir con sus promesas o con los resultados de los acuerdos que puedan tenerse en esos momentos de diálogo social. El problema es que se hacen compromisos del Estado, por ejemplo, el tema del punto 25 % del Banco Popular o el traslado de recursos de las pensiones con cargo al Estado que se van a... podrían ir trasladando a la Caja sus recursos, esos temas que fueron planteados por el mismo Gobierno en su momento no se cumplieron a eso se agrega la deuda del Estado.

Y el otro problema que tenemos, que también viene a causar una situación compleja para el Régimen de Pensiones de la Caja, es que cuando se creó el modelo multipilar uno de los compromisos que tenían las operadoras de pensiones en el 2000 era que la tasa de reemplazo de las operadoras iba a ser del 20 %, y si eso hubiera sido cierto, entonces la tasa de reemplazo que tendría que tener la Caja no sería tan alta porque sería o vendría a ser completada por la tasa de reemplazo que tienen..., que deberían tener las operadoras, pero la realidad es que lo que hemos tenido es una concentración muy grande de los recursos económicos, pero no necesariamente se han traducido en una mejor tasa de reemplazo que le garantice a las personas cierta dignidad durante la jubilación. Y ese fue un compromiso de las operadoras que no se ha cumplido.

Y el otro tema que tuvo un efecto sobre la situación de las pensiones es el tema de la reforma que se hizo unilateralmente, pero que lo que pretendía era eliminar la pensión anticipada para los hombres y también para las mujeres. Al final lo que se hace es que se disminuye de 59 y 11 meses a 63 años, pero el mensaje que la gente entendió, los trabajadores del país, no los trabajadores de la Caja, los trabajadores de todo el País

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

entendieron, de que lo que venía era un cambio que era perjudicial para los intereses de los trabajadores que estaban pronto a jubilarse. Y aunque la gerencia hizo alguna propaganda o alguna información, para no decirle propaganda, que se envió por los medios y eso, diciéndole a la gente “no, mire si ya usted cumplió con los requisitos, aunque no se jubile hoy no va a perder las condiciones que usted tenía antes”. Eso no se logró, no. Personas..., por ejemplo, muchos especialistas y otros funcionarios de diferentes instituciones decidieron irse, irse en ese momento, que ya tenían cumplidos desde hacía tiempo los requisitos, pero sintieron que era como ahora o nunca y entonces terminan yéndose y eso presionó los recursos de la institución. Y los otros que dijeron, “bueno, es que me faltan 2 o 3 meses y mejor pago la diferencia y también me voy”, por eso uno pensaba que debía haber... existir una gradualidad que nos hubiera permitido un manejo más estable del tema de la salida de las personas.

Al final se nos va muchísima gente porque tal vez no logramos que estas personas entendieran cuál era la naturaleza de la prestación cuando ya se le habían cumplido los supuestos para tener ese derecho. Entonces eso también nos presionó. Hay que ponerlo en cuenta. Y el otro tema, que se ha discutido reiteradamente, es que no es a través de las cuotas, como podemos seguir sosteniendo solo y exclusivamente el Régimen de Pensiones de la Caja. A pesar de que tenemos el artículo 78 de la Ley de Protección, ha sido un pleito del año 2000 para que esos dineros lleguen, ha habido muchas dificultades con diferentes cosas que deberían estar ocurriendo y entonces lo que se ha discutido siempre es otras formas que ha sido mejorar, digamos, lo que es la cartera de inversiones, buscar otras alternativas a ver si es factible, en ese sentido. Y, bueno, se ha hablado, pero nunca se ha podido concretar, el tema de financiamiento de obra pública, debido a que nosotros no tenemos esa posibilidad, digamos, jurídica consolidada para poderlo hacer.

Entonces, tenemos que buscar otras vías, otros vehículos a los cuales tendríamos que recurrir y terminamos pagándole a esos vehículos y no gana nada el Régimen de Pensiones y uno dice, bueno no, pero diay, no importa si al final tienen que ser de otra manera. El problema es que recuerda, y lo recuerda todos los días, es que el artículo 177 de la Constitución Política lo que nos dice es que, si nosotros tenemos un déficit, lo debe cubrir el Estado, eso es lo que dice y otra cosa es un incumplimiento de deberes. Entonces, por eso es que también es importante encontrar otros mecanismos de financiamiento, porque si no lo que vamos a tener es una situación mucho más compleja, donde el estado de todas maneras nos pague o no nos pague, va a tener que asumir el déficit, si es que hay, si existe ese déficit y aquí el punto es que aunque uno ha visto esas experiencias, por ejemplo, Chile, que es una de las experiencias, digamos, más cercanas, o las de Uruguay, por ejemplo, pero, por ejemplo Chile, hicieron una reforma y una persona que esperaba recibir de jubilación al menos 1 000 dólares, de la noche a la mañana se encontró con que la jubilación no iba a llegar a 200 dólares y esa es una situación muy compleja, sobre todo porque tenemos compromisos internacionales que cumplir.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Pero no solo eso, sino que el derecho a la Seguridad Social es la única manera de mantener cierto nivel de las personas que contribuyeron durante su vida, entonces, las reformas paramétricas son complejas, de mucho rechazo social, pero, además, creo que sí podemos buscar otras fuentes de financiamiento que se le han quitado... ido quitando a la institución, pero que son..., que podrían contribuir a la sostenibilidad y a garantizar un poco más de tranquilidad para las personas, porque el mensaje que damos de que pareciera como que el día de mañana no va a haber pensiones, por eso es que los jóvenes terminan diciendo “¿para qué vamos a contribuir si no hay pensiones?”, ese es un mensaje incorrecto, todos al final de la vida necesitamos una jubilación, pero no solo al final de la vida, es que... la vida no sabemos que nos lleve hasta la edad de la jubilación, puede ser que en el camino tengamos una situación por invalidez o una muerte prematura. Y esa es la única alternativa que nosotros le dejamos a las personas, a los niños, a las esposas, a los núcleos familiares. Y por eso es por lo que el Régimen de IVM, igual que el de salud, son realmente esa Seguridad Social que las personas necesitan.

Quería hacer esa reflexión y les agradezco la paciencia de escucharme con toda la reflexión. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, doña Martha. Don Jaime, yo tenía otra inquietud, digamos, aparte de esa hoja de ruta que usted propone, que en esa hoja de ruta sería pues donde saldrían las propuestas para el fortalecimiento del... y sostenibilidad del IVM, ¿qué otras acciones como tales, digamos, la Gerencia de Pensiones implementa o ha desarrollado? como para nosotros, no solo apostar, digamos, en una estrategia que, sí, esa estrategia va a ser porque tiene un involucramiento de todos los distintos actores, pero digamos, nosotros como Caja, ¿Cómo lo visualizamos o en qué estamos trabajando nosotros para hacer ese fortalecimiento? Y ya le doy la palabra a Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Presidenta, si me deja sumarme nada más.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, ok, sí, adelante.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí, mucho en la línea suya y de doña Martha. Tal vez, también, don Jaime, a ver, varias cosas que uno también podría pensar. Bueno, también querría tener más claridad sobre el tema de la inversión en obra pública, que es un tema que yo también quisiera entender legalmente, ¿cuáles son esos factores que permiten o no que se puede desarrollar?

Igualmente, un poquito entender, ¿qué se podría hacer a nivel de trabajador independiente como el sector...?, o sea, sabemos que hay una informalidad muy grande, personas que no están participando de ninguna manera, siempre lo hemos dicho, o sea, es mejor tener gente que esté dentro de la Seguridad Social, que recibe a pensión de repente con cuotas menores, pero que estén a un sector informal que no está de ninguna

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

manera incorporándose al sistema no está digamos, no se aporta y son recursos que finalmente también se pueden obtener.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Igualmente, un poquito entender qué se podría hacer a nivel de trabajador independiente como el sector..., o sea, sabemos que hay una informalidad muy grande, personas que no están este participando de ninguna manera, siempre lo hemos dicho, es mejor tener gente que esté dentro de la Seguridad Social, que reciba pensión de repente con cuotas menores, pero que estén, a un sector informal que no está de ninguna manera incorporándose al sistema. No está, digamos, no se aporta y son recursos que finalmente también se pueden obtener.

Igualmente, entiendo que ha habido propuestas de funcionarios que integran la Gerencia de Pensiones, por ejemplo, he escuchado esta guía que me parece interesante sobre que la población joven o los profesionales jóvenes puedan financiar su Seguridad Social por medio de proyectos de préstamos de vivienda, que me parece interesantísima esa propuesta, don Johnny. Porque al final de cuentas los profesionales jóvenes quieren comprar un apartamento o quieren comprar un condominio y de repente, a través de estos préstamos también van asignando o pagando cuotas de seguridad para las pensiones, entonces, esos son elementos disruptivos, innovadores que se pueden usar.

Igualmente está el famoso proyecto de pensión consumo, que se entiende que es como una especie de pensión complementaria, que tiene años de estar dando vueltas por ahí, al final entiendo que es un tema que pasa por ley. Pero, yo sí entendería, don Jaime, que la Gerencia de Pensiones ha escuchado de esto durante mucho tiempo, entonces, sí, tengo que decir que de repente uno a veces extraña un poquito de agresividad en cierto tema, en cierto tipo de propuestas que tienen que venir, porque esto desde que era, sólo escucho y sigo sin ver acciones plasmadas o concretas, algunas de ellas no dependen de la Gerencia de Pensiones, otras sí.

Creo que igualmente está el tema, que se tiene que madurar pronto, sobre la gobernabilidad del IVM, que le permita a la Gerencia de Pensiones volverse una unidad de negocios especializada, me parece que este es un tema que debería de ser defendido con los dientes por parte de ustedes, porque esto vendría casualmente a darle ese músculo que no necesariamente tiene. Entonces, lo sumo, no sé igualmente el tema portafolio de inversiones que se pueda siempre diversificar o entender otras acciones y entonces dejo estos elementos también; no sé, además, si existen eventualmente algún otro tipo de carga fiscal, yo creo que es un tema complejo, pero sobre productos o actividades que también puedan abrirse eventualmente a alguna carga adicional. Por supuesto, el tema de negociar con el Estado.

Pero, tal vez, don Jaime, sí, yo entendería que hay una..., en el buen sentido de la palabra, agresividad que se tiene que sentir, más allá que ya se haya hecho, pero se tiene que sentir más en la generación de nuevas iniciativas, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, don Jaime.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, gracias, doña Mónica y Juan Manuel.

Bueno, ya mucho, lo que iba a comentar, ya don Juan Manuel, con sus comentarios, precisamente nos marcó un punto de lo que se ha venido impulsando, precisamente en la parte de la Gerencia de Pensiones. Aquí tal vez hay que dividir este tema de la sostenibilidad en dos grandes..., digámoslo así, estrategia de acciones: una, las que son estrategias más de orden estructural y que por su naturaleza, tal vez bien lo dice doña Mónica, no están necesariamente en la cancha de la Junta Directiva de la Caja y requieren una discusión a nivel nacional.

Hay una serie, digamos, de elementos ahí que nosotros hemos impulsado y que hemos dicho que se deben llevar a una discusión. Uno es el tema del financiamiento de IVM por medio de cotizaciones. Cuando uno observa precisamente en dos países, y eso es el gráfico que les mencioné, cuánto está gastando Costa Rica como porcentaje del PIB versus la población adulta mayor y la tendencia que nosotros estamos viendo hacia futuro, necesariamente, el país va a tener que gastar más en pensiones o invertir más en pensión, verdad.

Y mucho es ¿cómo lo hacemos?, bueno, hay acciones que generan impactos positivos, pero que no necesariamente tienen un impacto en lo que llaman los momentos críticos, que en este caso tienen los sistemas de pensiones y eso tiene que ver mucho con calibrar las tres grandes variables de un sistema de pensiones, que es aportes, beneficios y edad de retiro. Ya en el caso de nosotros, verdad, hemos venido haciendo ajustes a lo largo de estos años en el tema de las cotizaciones, en el tema de los beneficios y en el tema de, por lo menos, la edad anticipada de retiro.

No hablo en este momento verdad de edades más allá de 65 años, porque por lo menos a nivel de Latinoamérica, eso todavía, digamos, no está como en discusión, sí está en discusión en Europa; en Europa ya se habla de 67 y 68 años, pero aquí en Latinoamérica todavía, digamos, es un poco preliminar eso. Entonces, a nivel de esas tres grandes variables, tanto edad de retiro como de beneficios y de aportes, ahí hay algunas ya propuestas manifiestas que hemos puesto sobre la mesa.

La primera es que se requiere una discusión de un rebalanceo de las cotizaciones. El IVM, a futuro, pensar que con un 12.16% va a financiar la totalidad de gastos no corresponde prácticamente con ninguna realidad de ningún sistema de pensiones, verdad. Hoy tuvimos como experiencia, por ejemplo, en el caso de Uruguay, que un seminario que estuvimos con el director, verdad, o quien hizo, digamos, tuvo... don Rodolfo Sandaín, el llevar adelante la última reforma de Uruguay nos decía, bueno, Uruguay tiene una tasa de cotización de un 22% y todavía no nos alcanza, verdad, y nosotros vamos a llegar a un 12; entonces, pensar en un aumento en las cotizaciones para los sectores en este momento es complicado, pero, sí, yo creo que como país hemos visto la posibilidad de que se dé una discusión estructural a nivel de las cotizaciones, verdad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

De tal manera que, algunas cotizaciones que hoy hacen los patronos a programas del Gobierno, esto pueda gradualmente ir cambiando si esto lo ha dicho la OTE y lo ha dicho otros, entonces, por ahí en el tema de las cotizaciones. En el tema de los beneficios, ahora lo decía doña Martha, bueno, tenemos que tener un acercamiento y una continuidad de cuánto es la tasa de reemplazo que va a ir dando el segundo pilar conforme vaya madurando, porque la tasa de reemplazo debe verse más integralmente, es decir, cuánto da pensiones y cuánto da el segundo pilar, para ir ajustando una tasa global de reemplazo. Eso es lo segundo que nosotros hemos expuesto, esto para... un poco el tema de los beneficios.

Entonces completadas estas tres, digamos, acciones que van marcadas mucho en el tema del diálogo, vienen una serie de acciones que son complementarias, no van a resolver el tema de pensiones, pero sí nos van a ayudar mucho en ir caminando, en esa dirección y ahí, efectivamente, nosotros tenemos ya una discusión, verdad, incluso teníamos unos datos preliminares para discutir en aquel momento con la Comisión Financiera sobre el tema que mencionó Juan Manuel de Trabajadores Independientes, algún incentivo de como precisamente lograr atraer ese grupo y habíamos estudiado algunos casos que se dan, por ejemplo, en otros países para tratar de estimular a personas de alto ingreso a venir a cotizar al IVM y lógicamente también a personas de ingresos no tan altos, pero que por alguna otra manera no están sintonizadas con eso. Eso va complementado también con una estrategia que hemos venido haciendo con la dirección de comunicación en, precisamente... un poco lo mencionaba don Juan Manuel, ingresar de una manera más disruptiva y agresiva al sector de los jóvenes.

En varios programas que yo he estado cuando hablo con los jóvenes y les pregunto, bueno, “¿ustedes creen tener pensión?”, la mayoría dice que creen que no van a tener, pero cuando cambiamos la pregunta, “¿usted quiere tener pensión?”, los jóvenes dicen “sí, yo quiero tener pensión”. Ok, entonces, ese es el activo que tenemos que ir trabajando para que ellos tengan credibilidad en ese sistema. Una de esas circunstancias y, bueno, ya el lunes vamos a tener un elemento de cómo, en el comité de pensiones, de cómo está la cartera de crédito, pero es por qué no aprovechar estas circunstancias de... hay pocas opciones que hoy tiene el mercado financiero nacional, para las parejas jóvenes o para jóvenes es muy difícil, verdad, y plantear algún producto que precisamente pueda ligar este tema de nicho, de que tenemos, en el caso de los jóvenes, con el seguro de pensiones de IVM, para poder nosotros avanzar en una estrategia más integral a la población y que se sientan vinculados, bueno, aquí el sistema de pensiones nos está otorgando la posibilidad de tener mi casa, pero también es algo muy importante cuando las personas se pensionan. No es lo mismo una persona pensionada que tenga que pagar hoy su casa a quien no lo tenga que pagar.

Entonces, esa cultura financiera y ese trabajo de cultura, ya hemos hecho acercamientos con el MEP, verdad, para ir incorporando todo este tema de prevención social y la idea es precisamente ir por ese trabajo. El otro punto ya lo... también se mencionó por acá el tema de la obra pública, nosotros ya tenemos en concreto dos opciones, verdad que hemos venido analizando, incluso una ya hasta está materializada, pero, hay la... otra

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

opción que queremos es ligarlo con este tema de construcción en el tema de salud, verdad, es decir, sabemos que hoy salud tiene ciertos recursos para construir ciertos proyectos, pero, bueno, no necesariamente hay que usarlos todos, verdad, los fondos de pensión y hablo no sólo del IVM, hablo de todo; incluso el sector pensiones que hoy es de cerca de un 40% de la producción nacional, ¿cómo hacer para invertir estos recursos que imparte más el desarrollo económico del país?, verdad, esto es otro tema que ahí tenemos pendiente.

Y, bueno, esto evidentemente, verdad, yo entiendo... y yo aquí hago uso un poco de las palabras de don Juan Manuel, para un poco plantear estos temas que se han planteado en otros espacios de la Junta Directiva, cuando se ha analizado la planificación integral o se ha analizado las circunstancias. Generalmente, verdad, las operadoras de pensiones u otros sistemas de pensiones tienen juntas Directivas exclusivas que ven el tema de pensiones prácticamente cada 15 días. En el caso de la Junta Directiva, eso no ha podido ser factible por toda la serie de temas que a veces pensiones tiene que competir para analizar en profundidad, precisamente, en el seno de la Junta Directiva con otros grandes temas que tiene la Caja. Verdad. de listas de espera, de financiamiento, de seguro y salud.

Entonces, necesitamos, y esto ya incluso se han planteado en las mesas, un esquema de gobernanza diferente para IVM que pueda darle más agilidad a muchas cosas, por ejemplo, de recursos, de estrategia digital, de los demás, un tema más continuo de rendición de cuentas y un tema más agilidad, donde algunos temas que ya nosotros tenemos planteados, que están ahí caminando, en el orden de la Junta o en el orden de los comités, puedan tener una mejor posicionamiento porque el tema de pensiones... y hay otros documentos, bueno, hoy no es el caso, pero hay un tema de corto plazo que estamos teniendo complicaciones, verdad, por unos elementos que ya voy doña Martha mencionó del pago del Estado y otras cosas que no se han ingresado, que se han acordado, que no han ingresado y que hemos insistido, por ejemplo, el punto 25 del Banco Popular que está ahí en la Asamblea, hemos insistido con los señores diputados la necesidad de que esos ingresos..., acciones que se han dado con el artículo 78 y, bueno, toda una serie de cosas que si sumamos, posiblemente hoy no tendríamos una situación de corto plazo tan compleja como la que estamos teniendo, pero, bueno, eso es un tema que yo lo voy a traer en otra sesión.

Pero, efectivamente, el tema de la gobernanza, nosotros tenemos un planteamiento ya listo para presentar en el en el en el Comité de pensiones. Entonces, tendríamos este planteamiento de gobernanza y de créditos en el comité de pensiones, en el Consejo Financiero podríamos llevar todo este tema del trabajador independiente y podríamos traer a la Junta, ya yo lo he hablado con la gente de comunicación, para que ya, a nivel de Junta, se vean todas las estrategias que están impactando para llegar a la población joven y a la población en general, sobre este tema de educación y previsión financiera; que sí se han hecho esfuerzos, pero bueno, yo creo que debemos ser, ahí un poco en comunicación, ser más disruptivos en términos y así lo hemos conversado, y yo creo que don César tiene ahí unas ideas bastante importantes que van a posicionar el tema,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

verdad, pero precisamente necesitamos tener una gobernanza diferente y otros proyectos diferentes.

El tema de infraestructura pública, ahí hay algunas opciones que nosotros como Caja podríamos caminar, otras que dependen más del desarrollo que nosotros podamos hacer; pero estas son algunas circunstancias que han venido..., hemos también apoyado todo este tema de pensión-consumo en su momento, cuando estuvo impulsado por algunos señores diputados, porque ha cambiado, digamos, de Asamblea en Asamblea al diputado que lo tiene, porque también me parece que es una idea importante que puede fortalecer.

Entonces alternativas hay, lo que creo, y las tenemos listas, es generar esos espacios para que se vayan concretando y materializando, y poder nosotros tener una vida, digamos, de acelerar estas iniciativas para verlas en concreto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, don Jaime, yo más bien le voy a tomar la palabra de eso para que parte de los acuerdos, que nosotros hoy tomemos, se plasmen esas presentaciones que están como para ir acelerando nosotros un poquito y ver acciones más concretas a nivel nuestro, paralelo a lo que se va manejando en la presentación de la estrategia para ese diálogo social nacional. Le doy la palabra a Esteban, doña Martha y luego Juan Manuel.

Dr. Esteban Vega de la O: Gracias, doña Mónica. Muy buenos días a todos. Quería hacer un comentario y una consulta, don Jaime, en esa línea de lo que usted consultó en su momento, porque hemos hablado ya que hay medias estructurales, pero son más de mediano y largo plazo, sobre todo cuando hay multisectores que participan y hay otras muy de corto plazo. Yo le quería preguntar a don Jaime, digamos, se proyecta que al 2050 vamos a tener el 20% de la población en más de 65, pero eso va a ser una gran presión en pensión, no sólo por el volumen de jubilados, sino porque el estado de salud en el que está llegando el pensionado, alta carga de enfermedad, altos costos asistenciales, que al final eso lo tiene que pagar el IVM al seguro de salud y es una variable que incide realmente en la seguridad y en el costo operativo de la atención de los jubilados.

Entonces, la consulta es ¿qué trabajo tan cercano se está haciendo con el seguro de salud?, y hablo con la Gerencia Médica para poder incidir en algunos patrones que no son solo de resorte del seguro de salud, sino que esos patrones de conducta, de atención le van a incidir en el mediano plazo al IVM o ya hoy le están incidiendo. Eso, por un lado.

Y, dos, cuando estaba la gente de la operadora pensiones yo le consultaba, y ahí participó el gerente general de la operadora, cuando yo les decía si ya teníamos un plan estructurado de corto plazo con la Gerencia Financiera para poder financiar obra hospitalaria. Si bien es cierto, don Gustavo nos ha dicho, tenemos 2.2 billones, pero eso lo va a ser finito y hay una gran necesidad de obra pública, de equipo, de plazo de costos operativos, donde el IVM podría ser una gran palanca para hacer más eficientes los

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

recursos del seguro de salud, pero, también, diversificar la cartera de inversión del IVM. ¿Se tiene un plan en el corto plazo para poder, eventualmente, y sé que hay que titularizar o del mecanismo legal que se requiere es a las puertas de proyectos tan importantes de obra del seguro de salud, para poder aprovechar esta ventana de que sean financiados y, ojalá, operativizados por el IVM? Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, Jaime.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Ok. Bueno, ahí en los comentarios y dudas que plantea don Esteban, ahí hay dos grandes líneas de acción: una todos... este trabajo de manera preventiva y de manera digamos coordinada con la Gerencia Médica y no solo con la Gerencia Médica, sino incluso a nivel de los sectores, de empresas y demás, ahí hay, dentro de este tema de gobernanza, una visión que hemos venido trabajando con el tema de prestaciones sociales, verdad. La parte de prestaciones sociales y del programa Vive bien tienen una serie de mecanismos y alternativas que, incluso, hasta las mismas gerencias de la institución se han visto beneficiadas, precisamente de llevar una conciencia del nivel de vida y la calidad de vida que va a repercutir en la productividad de la persona y precisamente, como decía el doctor Esteban Vega, en la forma en que las personas llegan a pensionarse.

Igual, el tema del financiamiento de la salud es otro tema que hay que hablar porque al margen de cómo lleguen y los demás el nivel de gasto de lo que el IVM, verdad, porque hay que ver que el 12.16% que va a llegar la cuota del IVM en el 2029, no solamente financia el tema de pensiones por vejez, es que de ahí hay que pagar los gastos administrativos, hay que pagar y pensiones por invalidez, hay que pagar pensiones a los beneficiarios por muerte y hay que pagar el costo de la atención de esos pensionados al seguro de salud.

Para el 2025 se proyecta que eso sea más de 225,000 millones de colones que vamos a entregar al seguro de salud para el tema de la atención y es un costo que al ser porcentual, y la planilla ir creciendo, va a ir creciendo; pero, bueno, eso es un tema también de gasto y de estructura que hay que valorar.

Pero en el tema este de coordinaciones creo que es una oportunidad para fortalecer aún más, verdad, nosotros hemos tenido algunos acercamientos con la Gerencia Médica en algunos momentos, verdad, podemos fortalecerlo con la visión y eventualmente que, en este momento, pues lógicamente se puede dar con el doctor Sánchez Cabo, pero me parece un buen punto profundizar sobre todo para proyectar más estos programas que nosotros tenemos y que efectivamente beneficia no solo a la población afiliada, sino también un trabajo constante que se hace con la población adulta mayor en programas de ciudadano de oro y, demás, porque hemos visto un impacto muy significativo en la calidad de vida del adulto mayor cuando se integra a estos programas y a estas participaciones sociales, entonces, yo creo que por ahí ese es el punto.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

En el tema de inversión en infraestructura en obra pública, nosotros lo hemos dicho, que, sí el día de mañana hay una opción para nosotros invertir, que cumpla con todas las especificaciones técnicas, verdad, para invertir en obra pública, lo podemos hacer, verdad, en esto no tenemos ninguna restricción. ¿Dónde está o dónde ha estado la circunstancia? Bueno, que construir estas opciones de parte de los proyectos o las emisiones sí requieren ciertos pasos, ahí ya yo con Gustavo Picado hemos tenido ya sesiones de trabajo con el Banco Nacional y también, recientemente, hemos recibido algunas ofertas también de otros grupos financieros que se han este manifestado y deseosos de participar y asesorar a la institución en materializar en un proyecto; pero, en este sentido, no hay ninguna restricción. Yo lo que he planteado es definir un proyecto, empezar por un proyecto, digamos, si nos enfocamos aquí en el seguro de salud, no sé... un hospital, el centro logístico. O sea, un proyecto y hacer todas las gestiones administrativas que habría que hacer para sacar esto a oferta pública y que no solo IVM puede invertir, sino que incluso puedan invertir fondos como Jupema o fondos como las operadoras y los demás, para que la parte de pensiones se vaya a obra pública, pero en el corto plazo están estas iniciativas y es prácticamente materializarlas, porque no tenemos impedimento legal para invertir en obra pública, si estas opciones están listas mañana, mañana invertir.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, don Jaime. Doña Marta, por favor y luego Juan Manuel.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, muchas gracias. No, agradecerle a Jaime la explicación, yo tengo algunas cosas, Jaime, que también, cuando hablas de rebalanceo de cuotas, por ejemplo, donde nosotros estuvimos por años, el Estado contribuyendo un 3.25 y de un momento a otra empieza a contribuir .25 y eso ese fue rebalanceados de cuotas en contra de la Seguridad Social; pero, entonces me quedan algunas dudas, por ejemplo, por eso es que es tan importante discutir bien los temas, porque cuando nosotros pensamos en hacer... en darle algunos incentivos a ciertos grupos para que los podamos contar dentro de la cobertura del tema de pensiones y pensamos, por ejemplo, que la mayor parte de los trabajadores independientes tienen salarios sumamente bajos. Los que tienen muchos salarios un poco más altos son los que realmente no son exclusivamente trabajadores independientes como tal, o tienen muy pocos trabajadores a su cargo. Entonces, contribuyen poco a la... y entonces ahí ocurren dos cosas, o el Estado subsidia todavía más y eso es una..., digamos es un círculo vicioso, entonces, en ese caso, porque tendría que contribuir más el Estado porque entre menos contribuya la persona trabajadora independiente, menos tiene para pagar, incluso, las ingenieras del hogar que digo yo que son, también, las que nunca logran una pensión de régimen contributivo, que ese es un tema también de discusión.

Pero entonces hay que pensar si está..., si nosotros tenemos esos grupos de personas de bajos ingresos, significa que al final el monto de la pensión no da para la pensión mínima. Entonces, ¿cómo lo manejamos? ese es el punto; porque, entonces, no podemos nosotros, dentro de la oferta que les hacemos, no podríamos decir “no importa que usted cotice sobre 150,000, porque le vamos a dar una pensión de 250,000”, eso no

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

va a pasar nunca. Entonces, ¿cómo hacemos para que la tasa de reemplazo, que esa es la discusión, sea congruente con la contribución?, que es más o menos el modelo de equilibrio que hemos estado trabajando, pero que hay que hacer ese tipo de consideraciones con respecto a cómo se maneja eso de manera que no se convierta en...que al final, por ejemplo, la pensión mínima sea igual que la del régimen no contributivo, que esa ha sido una discusión también importante.

Yo creo que hay un tema de... también que hay que discutir, en algún momento se han propuesto pensiones universales y uno dice, bueno, si no podemos pagar ni siquiera la del régimen no contributivo, menos vamos a pagar pensiones universales y a mí me parece que nosotros competimos con demasiadas estructuras muy grandes, operadoras de pensiones, los bancos y otros que compiten por las inversiones y podría ser una muy buena alternativa el seguro de pensiones financiado obra pública, infraestructura propia de la institución, que eso le garantiza una inversión de los fondos sin tener que ir a competir a un mercado cada vez más complicado y con menores riesgos también de ese financiamiento.

Y el otro tema que yo quiero dejar planteado, para esta sesión de hoy, es ese círculo perverso que tenemos con los accidentes de tránsito, porque con los accidentes de tránsito nosotros tenemos dos situaciones particulares: una es que la póliza se termina en un dos por tres y la Caja, el seguro de salud, tiene que asumir los costos de la recuperación de esa persona y esas pólizas no se han movido en muchísimo tiempo, siempre termina la institución pagando eso.

Pero además tiene el efecto de que, si la persona falleció y le corresponde a la familia, lógicamente, nadie lo va a cuestionar, pero así eso tiene que verse también, le corresponde a la familia que les pague a las personas que le sobreviven, a la familia que le sobrevive o a los derechohabientes que le puedan sobrevivir. Y si es por un tema de invalidez, también corresponde darles, al final, una pensión al trabajador por muchísimo tiempo, sin considerar el costo de la rehabilitación y de la reinserción dentro del mercado laboral, que es importante para esas personas; entonces, debería haber un..., dentro de toda esta gama de cosas, una discusión con... yo no sé si es con el INS o con, bueno, la ley dice que hay una obligación del Estado de rehabilitar, pero la verdad es que nosotros tenemos una dificultad con el INS, una disparidad; casi siempre la Caja paga mucho más que lo que termina pagando el INS y eso también tiene una carga adicional para los..., no solo para el seguro de salud, sino para el seguro de pensiones, entonces creo que son parte de los grandes temas que deberían estar puestos sobre la mesa o que por lo menos la Junta, como Junta, tiene que discutir para que esos equilibrios que permitan sostener un régimen que le dé garantía, seguridad en la vejez, pero que también le dé solvencia al régimen; creo que son temas críticos que deberíamos discutir y comparto con Mónica que estos temas debe ser también de primer orden, porque, también el seguro de pensiones es una responsabilidad nuestra, muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Por favor, Juan Manuel. Y don Gustavo y luego cierra Jaime con las observaciones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Director Juan Manuel Delgado Martén: Muchas gracias, sí, creo que estamos redondeando elementos importantes. Efectivamente, yo creo que, bueno, que dicha que se está profundizando más en este tema de inversión-obra pública, porque entonces, don Jaime, aquí es donde hablamos un poquito de esa agresividad sobre este tema. Si no pasa por un elemento legal, sin ninguna duda a todos nos interesa, a todos los sectores nos interesa, que esto se pueda caminar, así como lo estamos planteando, lo hemos mencionado varias veces. Lo dijo ahora Esteban, doña Marta, doña Mónica. Me parece que deberíamos de visionar y ambicionar que en el próximo uno o dos años esto sea algo totalmente concretizable; deberíamos de entender, Jaime, que esto es una prioridad absoluta y nosotros deberíamos estar viendo este tema en Junta, acompañando el tema que hemos estado empujando sobre la gobernanza IVM, que yo creo que todos los directivos estamos ya... lo habíamos visto como un tema estratégico, tiene que venir acompañándose con todos estos elementos, que dijo el otro día Eithel, disruptivos, casualmente para poder dar a ustedes ese músculo.

Si visualizo, además de los elementos de sostenibilidad del régimen, que ustedes tienen que, como dueños del negocio, que conocen el núcleo de negocio, tienen que ser especialistas en ese tema. Aquí es también entrar un poco en reflexiones sobre cómo se da esa relación con la SEM, con la Gerencia Financiera y entrar en una discusión sana de qué puede administrar sólo el IVM para volverse una unidad especializada.

Me parece que igualmente, ahora, bueno, doña Martha tocaba el tema del trabajador independiente, está tocando, creo, la visión particular de quién tiene una, por ejemplo, una PYME, pero también tenemos a otros trabajadores independientes, que ese es tal vez al que yo refería y también doña Martha tocó al final, que están en condición de riesgo, de informalidad, que son personas que no están siendo captables, no pueden ser captables y yo creo que toca un punto totalmente sensible y esencial, verdad, son personas que no pueden por sí solo es aspirar a este una pensión mínima. Le sumo, además, otro elemento particular, que doña Martha lo sabe es de que se reformó el tema de pensiones. Por ejemplo, con las empleadas domésticas al cotizar parcialmente está el tema de cuando van a alcanzar eventualmente una pensión porque tiene que cotizar el doble o más tiempo que una persona que normalmente cotiza una cuota normal, pero aquí se le parte a la mitad. Entonces esto es un tema donde realmente tenemos que entrar en esa concepción de cómo estamos manejándolo con una población que es bastante sensible.

Y el tema del SOA, de los accidentes de tránsito, doña Martha, es un tema que ya a don Gustavo le habíamos pedido que lo preparara, lo trajera para el Comité financiero; yo creo que este tema, todo lo que tenga que ver con pensiones, lo vamos a trabajar como en una pinza tanto en comité de pensiones como financiero, invitado de una vez para hacerlo ampliado, porque sí este ya le había pedido a los compañeros de la financiera que buscáramos cómo hacer para que el tema del SOA... Don Gustavo, de hecho, ahorita veo que levantó la mano, tal vez pueda adelantar un poquito lo que él va a tratar de estructurar en ese punto.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Y cerrando este asunto, doña Martha, yo más bien pienso que ambiciosamente a nosotros nos toca tener este plan articulado para dárselo o vendérselo a los diferentes actores políticos que vienen; si hay un momento propicio para nosotros defender este tema es ahora, porque independientemente de quién venga a ocupar el Gobierno en un año, nosotros tenemos que decirles “esta es nuestra carta”, “esta es nuestra hoja de ruta”, “esto es lo que la Caja necesita poder defender con ustedes”.

Ojalá inclusive hasta se pudiera discutir en los diferentes foros políticos y debates de opinión que se vayan a realizar en los próximos meses, más bien veo que es la oportunidad clave para poder comprometer los diferentes candidatos a la presidencia de la República como un proyecto ambicioso, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Juan Manuel. Gustavo, ¿cómo está? Adelante, por favor.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Hola, buenos días a todos. Muchas gracias, doña Mónica.

Tal vez, no sé qué tan útil será, pero siempre me parece interesante recordar un hecho histórico. El IVM nace en el año '47, en ese momento patrono, trabajador y el Estado aportaban 7.5. Tal vez lo más interesante de todo es que es hasta el 2010 que se hace un ajuste en las contribuciones; pasan 63 años para que en el 2010 ese 7 y medio pase a 8%. Y tal vez ahí lo interesante es que esta reforma, si esta presión, probablemente hubiera sido menos, si hubiéramos tomado decisiones a lo largo de las décadas que bueno que finalmente no se tomaron eso me parece que es un hecho importante.

Si en el 2029 se cumple lo que está programado, el IVM llegará a una tasa de contribución del 12,16 y eso significa que en menos de 20 años habrían aumentado 4.66% las contribuciones, o sea, pasó de 7 y medio a 12,16 entre los 19 años, eso es un ajuste realmente importante. Pero otro hecho que es relevante es que hoy en día, cuando uno toma lo que se contribuye para el IVM y lo que se contribuye para las operadoras de pensiones, el total anda alrededor del 15.91, hoy en día ya al IVM supera los aportes en planilla que tiene el seguro de salud que son del 15%, bueno, por supuesto que en el caso mío siempre vemos a los dos lados al IVM y al de salud, porque ambos tienen necesidades futuras de recursos.

En el 2029 el IVM estará más... lo que va de la operadora será casi el 17%, ahora casi dos puntos porcentuales más que el seguro de salud, bueno, esos son datos. Lo otro, me parece, es que la discusión de fondo es que hay un incremento natural por el proceso de maduración del régimen y ahí hay como, digamos, que dos opciones, entender que algunas cosas podemos hacerla con el esquema actual, por ejemplo, diversificar inversiones, invertir en obra pública, etcétera, pero lo cierto es que al final del día el costo económico financiero actuarial nos va a llevar a la necesidad de tener nuevas fuentes de financiamiento.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Y aquí lo que hay en ese país es una discusión de carga tributaria en el fondo. En Costa Rica la carga tributaria anda alrededor del 24%, para los países de la (...) anda en el 34% y para Francia anda en el 45%. Igual, lo digo en términos de IVM y el seguro de salud, tarde o temprano, aunque optimicemos las fuentes actuales, este país y todos nosotros como contribuyentes vamos a tener que aportar más recursos y habrá que discutir a través de cuáles instrumentos, pero lo cierto es que el costo del régimen digamos que, sí, que permite que con algunas cosas que hagamos de lo que ya tenemos, se pueda enfrentar ese costo, pero al final del día vamos a tener que aumentar la carga tributaria para hacerle frente a eso.

Y tal vez, como último elemento, bueno, como un elemento estos..., pero yo creo que también aquí quedó claro, a veces lo vemos como una discusión de la Caja, que es un una discusión del Sistema Nacional de Pensiones; la Caja es parte de un sistema, igual que el seguro de salud es parte del Sistema Nacional de salud y entonces aquí las discusiones hay que llevarlas con un enfoque más allá de IVM, y para concluir, porque aquí se ha tocado mucho, es súper importante, finalmente la gente no se pensiona contributivamente si no entra a contribuir de manera temprana y de manera sostenida.

Aquí no solamente nos pasa con los trabajos independientes, el incentivo o la estrategia o el reto es cómo traerlos a que contribuyan, sino cómo logramos mantenerlos para que sumen 300 cotas al final de su vida laboral. Hay un estudio que la OIT hizo para el INAMU en su momento que se llaman... bueno, que le llamaron análisis de carreras o trayectorias laborales; muchos trabajadores no es solamente que estén, sino que se mantengan en el sistema y es más el reto que se mantenga que el reto que ingresen, uno los pueda traer o los mantiene 6 meses, 12 meses, pero, en la variabilidad que tiene el trabajador independiente, lo hemos visto con prescripción, condonación, más del 50% de trabajadores independientes inscritos están morosos con la Caja y ahí, bueno, en el comité financiero con don Juan Manuel hemos estado discutiendo, la Caja ha hecho cosas interesantes, pero uno tiene que caer en la conclusión que todavía no son suficientes, pero los sistemas de pensiones, a diferencia de los de salud, la gente le tiene un entendimiento distinto porque el beneficio lo verás de entre 35-40 años. Y esa ansiedad de ver el beneficio plasmado no se puede concretar en el corto plazo. En salud es diferente yo me aseguro hoy, a las dos horas puedo hacer estar en un ebais o en un área de salud.

Entonces, hay retos muy interesantes, muy importantes, no únicos para Costa Rica, pero, bueno, de parte de nosotros, como gerencia, como equipo, con los demás gerentes y ustedes como Junta, yo creo que hay muchos espacios de trabajo porque también hay muchas iniciativas que hemos desarrollado, pero algunas quedan pendientes. Pero, bueno, nada más quería dar esos elementos si servían de algo para esta discusión.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Don Gustavo, perdón. ¿Y lo del SOA?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, lo del SOA, en realidad hay varias formas de abordarlo, pero nosotros lo que hemos planteado es un proyecto de ley para que la póliza

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

no tenga límite, verdad, ahora el detalle es que una persona tiene un accidente y tiene una póliza que cubre hasta 6,000.000 de colones como parte del pago de los servicios; si esa persona, por ejemplo, ingresa a un hospital de la Caja, y en la atención de los primeros días consume los 6,000,000 de colones, ya no se puede trasladar al INS y, a partir de eso, el seguro de salud empieza a absorber los costos adicionales.

A veces ocurre que entramos a hospital, se puede enviar al INS, pero cuando la suma, lo que costó la atención en el hospital de la Caja, más la suma de los servicios del INS ya superó los 6,000.000, entonces el paciente viene de regreso para la Caja, verdad, y ese ha sido un subsidio cruzado que nosotros hemos estimado que han de alrededor de 15,000 millones anuales y que en esta apertura de mercado porque ya riesgos laborales tiene una apertura, porque ya no solamente el INS vende pólizas de riesgos laborales, sino hay otro oferente, eventualmente el SOA podría ocurrir lo mismo, entonces en lugar de estar, que no está correcto, pero subsidiándole el INS, pudiera ser que La Caja termine subsidiándole a una aseguradora privada porque no logramos recuperar los costos de los servicios que otorgamos. Pero sí, hay un proyecto de ley, lo habíamos presentado a la Junta, lo retiramos recientemente para actualizar los datos, pero vamos por la vía del proyecto de ley.

La otra vía que en algún momento se ha discutido es que La Caja suma riesgos, el seguro de obligatorio de accidentes y ese ya es diferente, ya es un tema legal mucho más complejo que habrá que ir a hacer proformas, yo diría que, hasta constitucionales, porque el 73 no habla de que La Caja asuma un seguro como el SOA y, a mí, la verdad me parece que a nosotros no nos interesa tener la actividad, sino lo que nos interesa es recuperar los costos que invertimos en la atención.

Y bueno, y ahí, don Juan Manuel, prontamente en el Comité Financiero también podemos hacer la exposición que ustedes nos han requerido. Muchas gracias.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Presidenta, el micrófono, perdón.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Gustavo. Por favor, Edgar, y para ver si vamos aterrizando los acuerdos, porque ya sé que este tema da para toda una sesión, pero necesitamos seguir avanzando con los otros temas. Adelante. Edgar, por favor.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchas gracias. Nada más una consulta, ahora que estábamos hablando de inversión en obra pública y en infraestructura. Cuando lo hacemos general, pues lo tengo más claro, pero ahora que mencionamos durante la conversación que se podía hacer estrictamente dentro de la Institución, entonces sí me gustaría saber que utilizando ambos, pues sombreros que tenemos que hacer como inversionistas en esa obra pública dentro de la institución y lo que vamos a hacer, como ya la Institución haciendo obra pública, si tenemos la normativa necesaria para llevarla a cabo y establecer cuáles serían, digamos, los réditos que tendrían que hacer por el uso de esos recursos en infraestructura propia de la institución. Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, Jaime. Y yo tengo una consultita para sumarme a eso, Jaime. Dentro del plan táctico, en la parte de pensiones, ¿hay alguna acción concreta de esto o se requeriría hacer alguna modificación o alguna inclusión con Susan en la parte de Planificación para esto que hemos conversado? Como para ir aterrizando nosotros las acciones y que tenga el sustento también en la parte del plan táctico, para que, si ya tenemos una opción concreta que tiene que ver esto, pues, entonces, es más fácil llevar esa materialización. Adelante Jaime.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, gracias, doña Mónica. Bueno, para tratar de resumir los comentarios que han hecho los señores directores. Bueno, en el caso de los trabajadores independientes, aquí hay que desarrollar varias estrategias, uno es lo que habla doña Martha de los que están en sectores que tienen menos ingresos. Bueno, ahí hay algún tema ya de participación estatal en la cuota y habría que ir viendo un poco a futuro este tema del artículo 78, que ha permitido con esos recursos subsidiar una parte para los de menos ingresos, pero yo creo que conforme podamos tener más consistencia en ese artículo podríamos generar un mayor beneficio para ese sector, para ampliar un poco más la cobertura.

No vamos a resolver toda la cobertura de todos los trabajadores, hay algunos que definitivamente su capacidad les va a ser muy difícil que llegue a cotizar a un régimen como el de IVM, por eso es por lo que los países complementan con programas no contributivos. Pero hay otros trabajadores independientes, tal vez no son los mayores, pero sí hay algunos que generan una cantidad importante de ingresos, como de la mitad de la escala para arriba, hay los que ganan más, que estos tratos van perdiendo el apoyo estatal, entonces quedan solos bajo una cotización que ya se ha hablado de qué degenera un desincentivo, porque tienen que muchas veces pagar incluso hasta un 18 %.

Pero digamos, dentro de las propuestas que íbamos a valorar en el Consejo Financiero está el poder generar algunos paquetes, que es lo que ha hecho algunos beneficios, de rangos de ingreso, entonces que si las personas están entre tal rango y tal rango, pueda generar ante eso un beneficio asociado y los trabajadores independientes puedan escoger algunos de estos, por así decirlo, tabla, donde ellos se ubican en un rango de ingreso y esto les ha generado un poco más de incentivo de lo que hemos visto en otros países, pero son circunstancias que ahí están planteadas y que vamos a plantear.

Lo segundo, en el tema de obra pública, tal vez lo vamos a dividir en dos. Hay un tema de obra pública que es una discusión nacional y es un reclamo de no al IVM ni de esta forma directiva de todo el Sistema Nacional de Pensiones, ha dicho “nosotros necesitamos, Jupema, Caja, opciones para invertir en obra pública”, este país casi no las tiene y el sistema..., la industria de pensiones está lista para hacerlo, tiene recursos, tenemos casi juntos el 40 % del PIB, pero hay muy pocas o escasas opciones.

Bueno, esto es un trabajo más de País, de cómo se pueden generar estos impactos en carreteras, en puentes. En caso específico de la Institución, sí creo que podemos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

avanzar y es algo que ya (...) Gustavo y yo tuvimos una sesión con el Banco Nacional y otras entidades financieras ahí también que hemos buscado asesoramiento de cómo materializar una... o ¿qué acciones debería hacer la institución para que sea la institución también y pueda ofertar un proyecto específico? Bueno, la propuesta mía siempre es escojamos un proyecto, hay un tema de recursos que ya lo han visto ustedes en el Portafolio de Proyectos del Seguro de Salud hay algunos que están financiados.

Hay un tema así que hay que ver del monto que IVM pueda o no pueda invertir, porque hay una situación particular de corto plazo con la reserva, que no nos podemos comprometer a invertir grandes recursos. Es más, de seguir las circunstancias que estamos, posiblemente la reserva de salud sea más grande que la de pensiones en unos meses. Entonces, va a ser un contrasentido que pensiones trate de financiar proyectos al seguro de salud cuando la reserva del seguro de salud es más grande, verdad, entonces son circunstancias que hay que analizar con cuidado.

Pero bueno, yo creo que el ejercicio de generar un proyecto específico, uno, y empecemos por ahí, y eso es más de interno, más local, y eso está contemplado un poco, precisamente, cuando nosotros aprobamos las políticas y estrategias de inversiones ya está contemplado ahí, hay metas de inversiones en el extranjero que ya eso está listo, ya tenemos todo el tema para nosotros salir al exterior y también tenemos listo el tema del porcentaje ya aprobado para invertir en obra pública. Lo que necesitamos poco, para responder a don Edgar y doña Mónica, es la materialización de la opción para poder completar ahí el plan de estratégico. Igual incluye otras acciones en materia de comunicación, de estrategia digital, de otro tipo de cosas que ya ahí están contempladas.

Igual podemos revisarlo con Susan, por si hay algunas inquietudes de ahora que han manifestado los señores miembros de Junta, que haya necesario incorporar y reforzar más aún más el planteamiento ahí en el plan estratégico, para visualizarlo todavía más de una mejor manera.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, don Jaime. Doña Martha y procedemos a ver las propuestas de acuerdo, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias. Solo era antes precisamente de las propuestas de acuerdo. Yo quería agradecer, presidenta, a usted y a todo el resto de los compañeros de la Junta que hayamos acordado la sesión del día de hoy, porque en muy pocas ocasiones podemos dedicarle tiempo al tema de pensiones y casi siempre Jaime lo tenemos casi que tiene 15 minutos para exponer. Y la verdad es que hoy fue muy beneficiosas, son 2 horas que han valido muchísimo la pena desde mi óptica y entonces no quiero dejar pasar esto y agradecerles a todos que esta decisión nos haya permitido discutir un poco más ampliamente el tema de pensiones, que no solo es complejo, sino que es fundamental. Entonces, muchísimas gracias a todos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Así es, muchísimas gracias, doña Martha. Adelante, Jaime, si quiere vamos viendo las propuestas de los acuerdos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Bien, bueno, nosotros traíamos dos acuerdos en general para dar el cumplimiento a lo que la instrucción de Junta Directiva. Creo que se habló de un tercero, pero bueno, ese sí, digamos, se puede ahora discutir, pero, bueno, serían estos dos primeros. Dice que una vez conocido el oficio GP-1819 de fecha 27 de noviembre y su complemento GP-0504-2025 de fecha 10 de marzo de 2025, mediante el cual la Gerencia de Pensiones comunica a las acciones llevadas a cabo para cumplir con el Acuerdo 8° de la sesión 9478, celebrado el 12 de septiembre del año 2024, referente a la elaboración de una investigación a nivel bibliográfico de las propuestas que se han hecho en otros países en los regímenes de pensiones, se llevará a cabo un foro nacional sobre el particular; así como en las acciones realizadas para construir el equipo de trabajo conformado para lograr una estrategia de fortalecimiento para el seguro de IVM, la Junta Directiva acuerda:

Dar por conocida la investigación realizada por la Gerencia de Pensiones, donde se evidencian las principales reformas que se han implementado a nivel mundial, y el resumen del Foro denominado *Situación Actual, Retos y Perspectivas del Régimen de IVM*, el cual contó con la participación de los sectores sociales con representantes de cámaras, sindicatos y organizaciones, así como funcionarios de la Gerencia de Pensiones, Financiera, directivos y funcionarios de la Secretaría de Junta, Auditoría Interna, entre otros invitados; lo anterior en cumplimiento del Acuerdo Cuarto del artículo 8° de la sesión 9478, del 12 de septiembre 2024.

La que sigue (diapositiva).

Dar por conocidas las acciones llevadas a cabo para conformar el equipo técnico que tendrá por objetivo definir una estrategia que permita fortalecer el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte dentro del contexto del Sistema Nacional de Pensiones y aprobar la hoja de ruta para elaborar dicha estrategia presentada por la Gerencia de Pensiones.
Acuerdo Tercero...

Directora Mónica Taylor Hernández: En ese, tal vez, si me permite, Jaime, más que dar por conocida sería dar continuidad a las acciones propuestas en la Hoja de Ruta, porque precisamente, digamos, se tiene que trabajar esto hasta que ya venga la estrategia en octubre o noviembre, que fue lo que vi con el cronograma, sino que entonces me parece que es más aceptada dar continuidad a las acciones propuestas en la Hoja de Ruta para la presentación de la estrategia ante la Junta Directiva.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Muy bien.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juan Manuel, perdón, no sé si tenés...

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí, muchas gracias, presidenta, nada más pregunto si efectivamente dentro de esa línea de estrategia y por todo lo que hemos hablado, pensando que en noviembre está muy cerca de inclusive acciones asociadas de nuevo con la campaña política y demás, no sé si nosotros podemos, dos cosas, darle

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

seguimiento con informes de avance o plantearnos la posibilidad de tener algún instrumento o documento que pueda ser trasladable a estos actores relevantes y además, bueno, no sé si es algo que se pueda individualizar, le pregunto esto último a Jaime, por ejemplo, el tema de la gobernanza del IVM, es un tema que si está dentro de esta hoja de ruta, lo podemos separar, yo creería que es separable y le podemos dar como un peso importante para que se mueva rápido, no asociándolo a esto (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que tal vez un Tercer Acuerdo que iba a proponer es, las acciones internas, que se van a ver en el Comité de Pensiones y en el Comité Financiero.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces, era como separarlo y, de forma paralela, nosotros llevar estas, que sí, digamos, podemos tener un poquito más de incidencia en cuanto a moverlas nosotros aquí dentro de la Institución. Doña Martha, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Perdón (...), nada más, doña Martha, disculpe, nada más, entonces plantearía si tenemos alguna posibilidad de incidencia temprana, Jaime, para efectos de, de nuevo llevarle, a los candidatos a Presidencia de la República algún planteamiento, porque en noviembre creo que estamos ya muy cerca de..., entonces no sé si... o igual si es el momento adecuado, no sé si eso se ha valorado. Gracias.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, tal vez dos cosas. Uno, te comparto, este caso era el poder generar un acuerdo aparte, o como ya lo dijo doña Mónica y don Juan Manuel, para impulsar estas acciones que son más de nivel de aprobación interna y de gestión para ir avanzando en este punto.

Y lo segundo, pues nosotros ya hemos venido con algunas alternativas y algunas cosas, yo creo que generando el grupo de trabajo y materializando y empezando el trabajo pudiéramos ya tener, no sé, tal vez en unos 3 meses o algo, algunos resultados de algunas propuestas que pudiéramos incluso traer como avance a la Junta Directiva.

De hecho, pues, ya la SUPEN va a traer su paquete, porque ellos tienen 8 meses. La OIT también tiene otros planteamientos, la Gerencia de Pensiones tiene otros planteamientos, el INAMU tiene otros planteamientos e incluso los sectores sociales y los empresariales también. En estos procesos que hemos venido, por ejemplo, el sector empresarial que ha impulsado mucho de la pensión consumo, que ahora mencionaba don Juan Manuel, son cosas que han estado ahí en la mesa y son cosas que yo creo que en 3 meses podemos tener un avance tal vez no en la profundidad de desarrollo de las alternativas, pero sí planteamientos de discusión y que incluso contribuyan al proceso electoral que viene.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha y Juri, por favor.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, gracias. Eso, tal vez eso lleva, bueno, quiere saber que eso lleva un proceso de inducción, porque la gente que llega no todas tienen el mismo nivel de conocimiento y luego están todas esas, las propuestas que hay para ver en mesa y además habría que revisar nuevamente el estudio actuarial.

Y, además, quiero plantearlo de una vez para que quede ahí, que varios sectores, por ejemplo, SUPEN tiene... no sé porque tiene 3 espacios y hay algunos otros con 3 espacios y el acuerdo cuarto dice dos representantes y el sector laboral está conformado por 3 representantes, entonces para quitarle eso ahí tiene que decir en el acuerdo cuarto, que siguen los 3 representantes, porque es uno de las Cooperativas, uno del Solidarismo y uno del sindicalismo y, entonces, no podemos dejar a uno de esos pilares fuera de la participación, entonces, esa es mi propuesta, poner los 3 representantes, muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, doña Martha. Sí, incluimos eso, por favor. Juri, adelante.

Director Juri Navarro Polo: Gracias, señora presidenta. Solamente es... creo que quedaría mejor que el acuerdo cuarto sea el segundo, porque es la acción inmediata para que el acuerdo tercero y cuarto se... en ese orden se vayan dando las cosas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto. Beatriz, no, ahí más bien la solicitud de doña Martha es solicitar a los miembros representantes de los trabajadores y poner los tres grupos aquí, entre paréntesis... después de trabajadores... aquí donde está diciendo el acuerdo segundo dice "solicitarles a los miembros de esta Junta Directiva representantes de los trabajadores" y ahí entre paréntesis ponemos los tres sectores.

Directora Martha Rodríguez González: Tal vez, ahí donde dice asociaciones y es solidaristas, porque hay mucho tipo de asociaciones, cooperativas solidaristas y dice "coordinar con su sector para que se designen los 3 representantes", entendiendo que son uno de cada uno, sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ese sería el tercero, como lo sugirió Juri.

Director Edgar Villalobos Brenes: En el tercero, falta "de" antes de la Hoja de ruta, cumplimiento "de" la hoja.

Directora Mónica Taylor Hernández: En el cuarto, para que en el plazo dijeron que un trimestre, ¿verdad?, hablamos de mayo, junio, julio, para finales... para julio.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí, señora. Un trimestre.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces, vamos a ver, ponerlo para finales de julio, no sé qué cae ahí, ponerle la fecha, puede ser, no sé si para él..., no sé qué cae el 30 de julio o esa última semana ahí lo empatamos con lo de..., y faltaría un quinto acuerdo, que es el acuerdo que yo les dije.

Directora Martha Rodríguez González: 31 de julio es jueves.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah ve, entonces cae el 30 de julio.

Directora Vianey Hernández Li: No, 31 de julio.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿31?, ok. Y faltaría un acuerdo quinto, para lo que conversamos de las acciones que se van a ver en el comité de pensiones, en el Comité financiero, que sería instruir a la Gerencia Financiera, más bien instruir a la gerencia, perdón, a la Gerencia de Pensiones la presentación de las acciones estratégicas sobre el fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte ante los comités y ahí ponen comité de pensiones y comité financiero, y para eso de hay que poner una fecha. No sé, doña Martha, que es..., ¿ustedes cada cuánto se están reuniendo? ¿o le ponen una fecha para el otro mes? O...

Directora Martha Rodríguez González: Cada 15 días, lo que pasa es que tenemos dos temas, incluido el tema de la cartera de inversiones, pongámosle, sí, pongámosle por lo menos 1 mes, a ver si en un mes podemos sacar eso (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Para el 15 de mayo.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Un mes. Nosotros también cada 15 días, este lunes que viene después de Semana Santa tenemos uno, sería ¿qué? principios, mediados de mayo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Mediados de mayo. Entonces, sí. Si estamos de acuerdo como quedaron redactados los acuerdos para que votemos. Votamos en este momento, señores. Por favor, Beatriz, con lo de los votos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora, serían 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza de los acuerdos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto. Muchísimas gracias, Jaime, por la presentación que nos hizo. Si les parece, hacemos un recesito de 5 minutos para estirarnos y si ocupamos...

Directora Martha Rodríguez González: Pausa activa, pausa activa, gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Directora Mónica Taylor Hernández: Y, les quería proponer, perdón el abuso, ¿podemos extender media horita? A las 12:30, para poder ver correspondencia media horita más

Directora Vianey Hernández Li: Por mí no hay problema.

Directora Mónica Taylor Hernández: Le prometo, doña Martha, solo media hora. Perfecto, entonces cualquier cosita, 5 minutos y ya retomamos lo de la correspondencia, gracias.

Receso.

Por tanto, una vez conocido el oficio GP-1819-2024 de fecha 27 de noviembre de 2024 y su complemento GP-0504-2025 de fecha 10 de marzo de 2025, mediante el cual la Gerencia de Pensiones comunica las acciones llevadas a cabo para cumplir con el artículo 8° de la sesión N° 9478, celebrada el 12 de setiembre del año 2024, referente a la elaboración de una investigación a nivel bibliográfico de las propuestas que se han hecho en otros países en los regímenes de pensiones y de llevar a cabo un foro nacional sobre el particular; así como, las acciones realizadas para constituir el equipo de trabajo conformado para elaborar una estrategia de fortalecimiento para el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO : dar por conocida la investigación realizada por la Gerencia de Pensiones, donde se evidencian las principales reformas que se han implementado a nivel mundial; y el resumen del Foro denominado “Situación actual, retos y perspectivas del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte”, el cual contó con la participación de los sectores sociales, con representantes de cámaras, sindicatos y organizaciones; así como con funcionarios de la Gerencia de Pensiones, Gerencia Financiera, Directivos y funcionarios de la secretaría de Junta Directiva, Auditoría Interna, entre otros invitados; lo anterior en cumplimiento del acuerdo cuarto del artículo 8° de la sesión N° 9478, celebrada el 12 de setiembre del año 2024.

ACUERDO SEGUNDO: Solicitar a los miembros de esta Junta Directiva representantes de los trabajadores (Cooperativas, Asociaciones Solidaristas, Sindicatos) coordinar con su sector para que se designen los tres representantes necesarios de acuerdo con la solicitud realizada en oficio PE-5079-2024/GP-1975-2024, para iniciar con este fundamental proceso en el mes de abril 2025.

ACUERDO TERCERO: Aprobar y dar continuidad a las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento de la hoja de ruta aprobada para el planteamiento de estrategias que permitan fortalecer el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte dentro del contexto del Sistema Nacional de Pensiones.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia de Pensiones para el 31 julio 2025, presente los avances en el cumplimiento la hoja de ruta aprobada para el planteamiento de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

estrategias que permitan fortalecer el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte dentro del contexto del Sistema Nacional de Pensiones.

ACUERDO QUINTO: Instruir a la Gerencia de Pensiones la presentación de las acciones estratégicas sobre el fortalecer el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte dentro del contexto del Sistema Nacional de Pensiones ante los Comités de Pensiones y Financieros, en el plazo de 1 mes (15 de mayo 2025).

Sometido a votación:

Votación de oficio GP-1819-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

ARTICULO 2°

Se conoce oficio SJD-0286-2025, de fecha 19 de marzo de 2025, sobre la remisión de correspondencia y se da por conocido el oficio N° PE-0529-2024 de fecha 15 de febrero 2024, suscrito por MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Expresidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social mediante el cual indica la “Atención artículo 2° de la sesión N°9286, celebrada el 13 de octubre del año 2022, informe sobre necesidades de formación especialistas en medicina”.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del artículo 2°:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

SJD-0286-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-2e7ae.pdf>

PE-0529-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-ea238.pdf>

PE-0529-2024-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-643c4.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, a partir del artículo 2° hasta el 15°, que corresponden al bloque de correspondencia:

Directora Mónica Taylor Hernández: Buenos días, retomamos la sesión de Junta Directiva del día de hoy y procedemos con el conocimiento de los oficios SJD-034-2025 y SJD-286-2024, que tienen que ver con la atención de la correspondencia pendiente conocer por parte de la Junta Directiva.

Para ello, procedo a dar la palabra al Lic. David Valverde y a la Ing. Beatriz Guzmán, quienes nos van a detallar el cuadro donde nosotros estamos viendo la correspondencia, así como las propuestas de la revisión que hizo la Secretaría de la Junta Directiva. Por favor, compañeros, adelante.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, buenos días. Bueno, tal vez, para comentarles, producto de los documentos ya remitidos con toda la correspondencia, David y yo realizamos una revisión del cuadro, y para no alterar lo que ya a ustedes se les había remitido, acá presentamos el mismo cuadro, nada más que con algunas recomendaciones de temas que ya ustedes habían excluido y otras consideraciones que vamos a ir viendo una por una. En este caso, el AS-AINNOVAC-0008, este documento, y conforme los siguientes 3 del cuadro, SJE-AL-076-2024 y el oficio siguiente que es el GM-7534-2024, se van a agrupar para presentar el tema en un punto de agenda más adelante, conforme lo que se había solicitado en una sesión anterior, conforme lo señala por acá el Lic. David.

Este documento se revisó, el GM-4078, y este documento a nivel del sistema tiene una anotación de que la Gerencia Médica solicita excluirlo del conocimiento de la Junta Directiva, por lo tanto, también se va a excluir del sistema, conformen lo solicitan la Gerencia.

Por acá tenemos el oficio PE-0526-2024, a este documento se le hace una, dado el plazo de la remisión del documento.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Directora Mónica Taylor Hernández: Tal vez, Beatriz, lo vamos viendo por el número de oficio que tiene el cuadro, porque nosotros estamos guiándonos por el primero que nos hizo, entonces tal vez hacer referencia al documento número 24, decís el número de oficio y decís lo que se está proponiendo, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Si señora, perfecto. Este sería el número 24 del oficio PE-0529-2024, en donde se le hace, dado el tiempo de conocimiento, un ajuste a la propuesta de acuerdo planteada inicialmente, la cual sería:

Acuerdo único: Se toma nota de lo informado en el oficio PE-0529-2024 sobre el informe de necesidades de formación especialista en medicina y se da por atendido el artículo 2° de la sesión número 9286.

Lic. David Valverde Méndez: Doña Mónica, ¿me permite?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, por favor, David.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias, sí, para irnos complementando. Bueno, efectivamente, como ustedes vieron, la nota 202122 que es sobre el tema de poderes de los gerentes eso, siguiendo las recomendaciones de ustedes, pues lo vamos a agrupar para exposición directa a la Auditoría Interna en ese tema, eso se va a agendar.

Efectivamente, la nota 23 se consideró excluir para que sea un tema de agenda y ahorita que nos topamos con la nota número 24, este PE-0529 hay que considerar que tiene fecha de febrero del año pasado, han venido ocurriendo otras tomas de acuerdos, otras tomas de decisiones con relación al tema de Médicos Especialistas y ahí que la sugerencia en esta nota es precisamente ante la nota informativa de la Presidencia Ejecutiva dar simplemente por tomar nota y dar por atendido ese artículo. Sí, señora. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Doña Martha, por favor.

Directora Martha Rodríguez González: Quería ver si el navegador de la parte izquierda se podría... eso y hacer un poquito más grande para nosotros los que estamos dificultados. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Lic. David Valverde Méndez: Con todo gusto. Bueno, en este caso les incluimos, bueno, todo lo que está en rojo son observaciones nuestras, verdad, anotaciones, para facilidad de ustedes..., claro, como en algunos casos decimos “dar por atendido el artículo 2 de la sesión tal”, ahí está transcrito cual había sido ese artículo 2 de la sesión, en este caso, 9286, en esa oportunidad se había instruido a la Presidencia Ejecutiva de la Gerencia General para que presentaran una propuesta del plan estratégico para resolver la temática de los Especialistas, en el plazo de una semana, con corte al 20 de octubre del

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

2022. Entonces, ustedes ven que este es un tema ya bastante desactualizado, por lo tanto, la sugerencia ante esta nota de presidencia es simplemente tomar nota y dar por atendido ese artículo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto, de acuerdo.

Lic. David Valverde Méndez: De acuerdo, ¿Vamos votando una a una, doña Mónica?

Directora Mónica Taylor Hernández: No, se acuerda que usted tomó nota y lo que se hacen check votamos al final, de los que ya quedamos nosotros.

Lic. David Valverde Méndez: Ok, listo, 24 check. Muy bien. Adelante, doña Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora. En el punto 25 del oficio remitido, que trata del oficio 681034-2024 traía un acuerdo único sobre “vista la denuncia anónima en 681034-2024, se acuerda archivar dado..., archivar dicha denuncia, dado que la Junta Directiva de la Caja no ha acordado en firme un aumento del 10.16 para la clase de médicos y especialistas (...) pérdida de interés actual. Por acá se plantea, igualmente, tomar este acuerdo, o bien traslado desde la Secretaría a la unidad competente que revisa las denuncias y que defina si corresponde o no corresponde darle trámite a esta denuncia.

Lic. David Valverde Méndez: ¿Me permite ampliar antes de dar palabra a doña Martha?, ¿doña Martha, me permite un momentito, nada más?

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, David.

Lic. David Valverde Méndez: Vea, esta nota llegó unas semanas después de que se empezó a hablar del tema del 10.16, esta nota es del 02 de julio del 2024 y efectivamente hay un protocolo para la tramitación de lo que son denuncias; las denuncias generalmente se pasan a Auditoría. En este caso, la nota es absolutamente anónima, incluso fue presentada de manera física por COIN, incluso COIN le pone una leyenda a la nota de que ni siquiera se ha..., o sea, de que no se firma acuse de recibido porque la persona que la presenta, de manera anónima, ni siquiera sella acuse de recibido.

Vean que esta denuncia anónima es del 29 de mayo 2024 y fue dirigida tanto al Consejo de Gobierno, como a la Contraloría General de la República, como a la Procuraduría General de la República y a la Junta Directiva, sobre aquel pretendido aumento del 10.16 que al final de cuentas no se resolvió por parte de la Junta Directiva.

De ahí que nuestra propuesta es, que, vista esta denuncia anónima, donde efectivamente no hay datos, no hay elementos que permitan realmente seguir adelante con la denuncia, archivar esta denuncia, dado que la Junta Directiva no ha acordado en firme un aumento el 10.16 para clase Médicos Especialistas y por pérdida de interés actual. De esta denuncia no hubo ningún seguimiento, digamos, obviamente no sabemos cuál persona fue la que la presentó, en otras ocasiones hay denuncias que las personas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

se identifican, pero pide un tratamiento de anónimo y así se respeta conforme a la ley, pero este no es el caso, este caso es totalmente anónimo, por lo cual no hay una forma de dar seguimiento.

De ahí que, siendo que la denuncia en su momento también se dirigió al Consejo de Gobierno, a la Contraloría, a la Procuraduría y a la propia Junta, por eso nuestra recomendación, principalmente mi recomendación, es archivar la misma, no hay elementos del documento, podemos mostrar con todo gusto, porque lo que dice la denuncia en un párrafo casi al final a la Junta Directiva es, que se dé explicaciones que dónde se va a pagar ese aumento del 10.16 y quiénes son los responsables de ese aumento y que qué trato preferencial se le va a dar a los médicos por el resto de otros trabajadores. Bueno, efectivamente, el tema del 10.16 no se acordó en firma por la Junta Directiva y de ahí la recomendación. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, David. Doña Martha.

Directora Martha Rodríguez González: David, tengo una duda con eso, porque lo que acordó la Junta Directiva en ese artículo, ese 10.16, no era solo para Médicos Especialistas ¿Te acuerdas de que era para todos los médicos G1 y G2? El asunto es que eso quedo, digamos, que previo a aplicar ese 10.16 se hiciera un análisis actuarial del costo, entonces, digamos, no es que no..., digamos, eso fue lo que quedó.

El asunto aquí es que me parece que el archivo va no tanto por ese..., por el tema del 1016, sino que también fue enviado a los órganos fiscalizadores que serán los que conocerán de la denuncia como el derecho corresponda, no sería la Junta Directiva. Me parece (...).

Lic. David Valverde Méndez: Podemos cambiar ese enfoque, con todo gusto, doña Martha, claro que sí, podemos cambiarle ese enfoque.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, para no entrarle a eso del 10.16 (...).

Lic. David Valverde Méndez: Muy bien, tal vez, doña Beatriz, si lo abre por ahí y lo cambiamos de una vez, con todo gusto, si les parece.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí nada más sería “archivar dicha denuncia dado que la Junta Directiva de la Caja remitió, es así como..., remitió a los entes fiscalizadores.

Lic. David Valverde Méndez: No, no lo remitió la Junta, doña Mónica, directamente la nota ya venía a órgano fiscalizador.

Directora Martha Rodríguez González: (...) dado que la denuncia es de conocimiento de los diferentes órganos fiscalizadores.

Lic. David Valverde Méndez: Perfecto, muy bien, doña Martha, queda muy claro así.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí quitarle “correspondientes”, “correspondientes” no va, porque ya pusimos “diferentes” arriba.

Continuamos, seguimos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. La nota 26 que es el oficio GG-1203-2024, este es el cumplimiento del artículo 4, de la sesión 9458, celebra el 20 de junio 2024 sobre informe de seguimiento de los acuerdos con el SINAME.

La propuesta de acuerdo planteada sería “considerando lo requerido por la Junta Directiva en el artículo 4, de la sesión 9454, celebrada el 20 de junio 2024, con respecto a presentar los avances del tema semanalmente, la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo único: Dar por conocido el informe al 24 de julio 2024 respecto al seguimiento de acuerdo de la Junta Directiva, artículo 4, de la sesión número 9431 y Acta de Entendimiento SINAME-CCSS, artículo 1 de la sesión 9435.

Lic. David Valverde Méndez: Aprovecho, doña Mónica, perdón. La nota 26 y 27, efectivamente, son informes de seguimiento, en este momento histórico, entre julio y agosto del año pasado, estaba en lo más y mejor el tema de la negociación con SINAME, producto de este tema de los especialistas, entonces, la Gerencia General iba presentando informes de seguimiento con relación a los acuerdos que se iban tomando, a las negociaciones que se iban dando. Cambio. Doña Martha.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Doña Marta por favor.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, tal vez en esas 2 notas. Me parece que, David, podríamos ir más bien en la línea de que la Junta Directiva ha venido dándole avances al tema, se acuerdan de que la semana pasada Gabriela presentó incluso un avance, dijo que estaban trabajando, entonces más bien es en la línea de no es que si ya se atendió, sino que la Junta Directiva ha venido dándole avances, que te digo, recurrentes o una cosa así.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ha venido dando el seguimiento al tema a través de las distintas sesiones de Junta Directiva.

Lic. David Valverde Méndez: Les parece si dejamos el “dar por conocido el informe”, porque los 2 son iguales, dar por conocido el informe y al final del acuerdo indicar “dado que la Junta Directiva le ha dado seguimiento constante al tema”, para que quede el recibido del informe, para la Gerencia sí es importante cerrar los acuerdos.

Sí, entonces, doña Beatriz, sería al final de ambos acuerdos, acuerdo único.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Permiso, David, ¿No le parece que dado lo requirió en el artículo?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Directora Mónica Taylor Hernández: No, ahí no, Beatriz, es considerando y ahí, y es en el acuerdo donde queda la justificación.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok.

Lic. David Valverde Méndez: Exactamente, ahí, “coma”, “dado que la Junta Directiva” o bueno, sí, considerando no, porque el considerando está arriba, dado, coma, “dado que la Junta Directiva le ha dado seguimiento constante a este tema” ¿Le parece así, doña Martha o doña Mónica?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, está bien.

Lic. David Valverde Méndez: Eso podemos copiarlo para el siguiente, porque ambas notas son de la misma naturaleza, ambos son oficios de la Gerencia General sobre avances en cuanto (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Si del informe de seguimiento. Sí, exacto.

Lic. David Valverde Méndez: Muy bien, 26 y 27 están muy bien.

Ok, la nota 28 tiene una observación, esta nota pusimos pasar para confidenciales, la 28, la 65, la 81 y la 118. Efectivamente, encontramos que tiene algunas características que la hacen información confidencial, les estamos preparando un paquete de correspondencia confidencial, esperamos que tal vez para el próximo martes ya tener unas 10 notas de esta naturaleza. Entonces, esta solicitamos expresamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces ¿Se reserva? ¿Se reserva para conocer en el bloque confidencial?

Lic. David Valverde Méndez: Sí, exactamente, sí, señora. Ahí ya está la observación “pasar el bloque notas confidenciales”, la 28.

Muy bien. La 29, la observación que estamos poniendo es “dada la instrucción de la Junta Directiva, que quiere conocer los temas de la Auditoría Interna, la recomendación con esto es pasarla a un grupo de temas de presentación por parte de la Auditoría Interna. Este es una AI-1925, donde la Junta Directiva le había solicitado a la Auditoría una información con relación a una compra que se generó, una compra de servicios integrales de atención de emergencias calificadas médico-quirúrgicas, entonces, estamos sugiriendo, dado que los miembros de Junta Directiva así lo habían manifestado, de poderle dar un espacio a la Auditoría Interna para los temas que presentan, pasarlo a agenda ordinaria, si les parece muy bien.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá. Listo, David.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Lic. David Valverde Méndez: Muy bien (...) la nota el número 30.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Presidenta, disculpe.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Nada más que, eso también es sugerible para todos los, otros documentos asociables con la Auditoría.

Lic. David Valverde Méndez: Así es, así lo hicimos, don Juan Manuel, para los temas de Auditoría.

Directora Martha Rodríguez González: David.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, señora.

Directora Martha Rodríguez González: En ese, porque de ese..., yo no, digamos, no sé qué pasó porque eso es muy, digamos, fue de abril del año pasado, cuando los especialistas decidieron no hacer tiempo extraordinario; yo no sé si lo que está planteando realmente la Auditoría es el tema de las deudas que todavía se mantienen, porque no tienen respaldo (...).

Lic. David Valverde Méndez: Ese detalle no lo recuerdo, doña Martha, pero precisamente merece darle la oportunidad a la Auditoría para generar preguntas y respuestas. Entendimos muy bien el enfoque de la Junta Directiva y yo me disculpo por el episodio de la correspondencia pasada, donde efectivamente bien viene a mérito que la Auditoría pueda tener un espacio para presentar y que esas notas no sean pasadas a la correspondencia.

Directora Martha Rodríguez González: Perfecto.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, señora.

Muy bien, vamos por la 30. Ah, ok, esta no tiene ninguna situación. Es otra de las notas de seguimiento de SINAME, esta era de agosto y sería tomar nota de la nota GG-1310, el seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos del sindicato.

En aquel momento, no sé si usted se acuerdo, doña Martha, que se le pedían informes casi que semanales, verdad, sí, era el momento..., esos meses de julio y agosto fueron los temas más vibrantes con relación al tema de especialistas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, listo.

Lic. David Valverde Méndez: Seguimos. La nota 31. Adelante, doña Beatriz.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Claro. La 31 tiene que ver con el oficio GM-6020-2024, este oficio, a nivel del sistema de información, se puede visualizar que ya la Junta Directiva ha conocido el tema, ya que la Gerencia Médica indica que es una aclaración al oficio 4569-2024 y este fue conocido en el artículo 9430 del artículo 40 y dice que solicita el retiro por carencia de interés, la Gerencia Médica. Entonces sería excluirlo de la lista.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, esa se está excluyendo porque le preguntamos precisamente a la Gerencia Médica, ellos indicaron que ya no tienen interés en esta (...), entonces, esta 31 tiene una anotación de exclusión. Adelante.

Directora Martha Rodríguez González: David.

Lic. David Valverde Méndez: ¿Sí, señora?

Directora Martha Rodríguez González: Cambiémosle la redacción, es que no es el retiro, porque ya la Junta Directiva lo conoció.

Lic. David Valverde Méndez: Ah, muy bien.

Directora Martha Rodríguez González: Se presentó el estudio de necesidades de especialistas 2022-2030 y lo conocimos.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, tiene razón usted, doña Martha.

Directora Martha Rodríguez González: Entonces, se toma nota porque el tema ya fue conocido.

Lic. David Valverde Méndez: Ve que de hecho la estamos excluyendo para que quede solamente en el SIFC, no se está conociendo como correspondencia y en el SIFC las muchachas le dan la anotación de que esto fue visto en la sesión tal, en el artículo tal, el tema.

Directora Martha Rodríguez González: Ok.

Lic. David Valverde Méndez: Entonces no queda como correspondencia, sino que está excluida, sí señora, el 31.

Muy bien. La 32 también tiene una recomendación de excluir para agenda, siempre y cuando, pues la Junta Directiva así mantenga el interés y la Gerencia Médica de verlo. Esto era con respecto al tema de la reinserción de especialistas.

La Junta, perdón, esto se solicitó agendar en la 9444, en el artículo 13 y no se dio, se solicitó agendar en otra sesión. Como ustedes ven, esto es de mayo del 2024, entonces, se iba a pedir una valoración con la Gerencia Médica si hay interés en mantenerlo mediante una actualización. Más bien, yo les pregunto o nosotros le preguntamos a la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Junta Directiva si este tema de reinserción de especialistas sería un tema de interés de retomar a la Junta Directiva para que la Gerencia Médica lo replantee y lo agende.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero, es que, ¿a qué se refiere con reinserción de especialistas? ¿Era el tema de inopia o relacionado con qué tema David?

Directora Martha Rodríguez González: La contratación era.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: La contratación extraordinaria.

Lic. David Valverde Méndez: De las contrataciones extraordinarias, doña Mónica, sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, entonces sí habría que...

Dr. Alexander Sánchez Cabo: De especialistas que habían renunciado para reinsertarlos nuevamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero eso ya se está. ¿Ahí está don Alexander?

Bueno, adelante, doña Martha y tal vez don Alexander, que de una vez nos dé la valoración de eso.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, es que decía que es de mayo del año pasado, era cuando lo que la Junta Directiva quería era que la reinserción fuera un mecanismo muy ágil, para que no se atrasara y que pudieran retornar los que cumplieran con las condiciones, eso fue (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Pero era dar el paso para que los pasarán a salario global, doña Marta?

Directora Martha Rodríguez González: Era que estaban renunciando, sí, precisamente porque querían que lo pasaran a salario global. Entonces, la idea era que Recursos Humanos, hubo un acuerdo en ese sentido, hiciera un instrumento que facilitará la reinserción o el retorno de esos especialistas a la institución y se tomó un acuerdo, yo creo que, con tomar nota, por eso me parecía que era suficiente.

Lic. David Valverde Méndez: Ok.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah sí, porque ya se hizo, digo, ya...

Lic. David Valverde Méndez: Podríamos dejarlo en correspondencia y tomar nota, doña Martha ¿Le parece bien?

Directora Martha Rodríguez González: Sí me parece, porque ya lo vimos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Lic. David Valverde Méndez: Muy bien, perfecto.

Muy bien. La nota 33, adelante, doña Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señor, la nota 33 GM-7446-2024 habla sobre la atención del acuerdo cuarto, del artículo 4 de la sesión 9431 de abril 2024. Remite información mensual a la Junta Directiva de los controles, guardias, disponibles y extras con los indicadores de metas respectivos y los costos asociados.

El acuerdo tomado fue “se instruye a la Gerencia Médica que remite informes mensuales a la Junta Directiva de los controles sobre guardias, disponibilidad y extras con los indicadores de metas respectivas y los costos asociados.

La propuesta de acuerdo sería dar por recibo el informe presentado por la Gerencia Médica y se hace una observación para valoración de la Junta Directiva de valorar si el control puede recaer en la Gerencia Médica con algún tipo de informe a la Junta Directiva o bien valorar la periodicidad del informe de este tipo de documento, hay varios en la correspondencia.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, efectivamente, como bien lo dice doña Beatriz, señores miembros, en aquel momento fue un tema estar viendo el control de las guardias, disponibilidades y horas extras; igual, otra vez, el momento histórico mayo del año pasado y hay varios informes de guardias y disponibilidades en la correspondencia, entonces valoraríamos sugerir a ustedes, bueno, no solamente dar por recibido el informe, que ese sería el acuerdo de fondo, sino cambiar la periodicidad de este informe por lo menos a semestral. Adelante, los escuchamos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, doña Martha y luego Francisco, por favor.

Directora Martha Rodríguez González: Si hay varios informes con respecto al tema, me parece que podríamos dar..., esos varios informes, David, los podríamos juntar y tomar nota de esos informes y a la vez que la Junta Directiva solicita que, en el plazo de 2 meses, por ejemplo, presente un solo informe del tema de las guardias, disponibilidades y los costos que están asociados a eso, en virtud de que ahora cambiamos el modelo que tenemos.

Lic. David Valverde Méndez: Muy bien, vamos a ver entonces “instruir a la Gerencia”. Muy bien, sí, aquí en este grupo de correspondencia, si la memoria no me falla, creo que hay 3 de esos informes, ya están seguiditos, están un poquito más adelante, pero podemos dejar desde este generada la instrucción, como un acuerdo, para que se presente un informe consolidado. Y en lo sucesivo, les parece que siga siendo mensual, no sé si don Francisco tiene la mano levantada.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, ya le doy la palabra a Francisco, es que estaba esperando que terminara doña Martha. Adelante, Francisco.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Director Francisco González Jinesta: Sí, gracias doña Mónica. Sugiero que estos reportes los pasen primero el Comité de Salud y que desde el Comité de Salud se le instruya a la Gerencia Médica que haga un informe, no sé, bimestral, bimensual, perdón, o trimestral, para no agobiar mucho a la Junta con mucho detalle sobre algo, me parece, muy técnico, sugiero. Gracias.

Director Edgar Villalobos Brenes: Trimestral.

Director Francisco González Jinesta: Sí, puede ser trimestral y si el comité llegase a detectar algo que fuese resorte de la Junta, pues, obviamente llevarlo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto.

Lic. David Valverde Méndez: Les parece sí..., sí, ahí sería más bien, doña Beatriz “instruir a la Gerencia Médica para que en lo sucesivo presente los informes de guardias primero ante el Comité de Salud, Esa es la idea, ¿verdad? Que no vaya directo a la Junta y que el Comité de Salud determine lo correspondiente, si informa o no informa a la Junta.

Director Francisco González Jinesta: Es correcto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doctor Sánchez, adelante.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Buenas tardes a todos, no, era solo para hacer referencia a que este punto también se repite en el 36 y 37, para que ya lo tengan ahí presente y que se indique lo señalado.

Lic. David Valverde Méndez: Así es.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto. Tomamos nota.

Doña Martha, ¿Le quedó la mano levantada o es otra intervención?

Directora Martha Rodríguez González: Sí, señora, es..., disculpa.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante. Listo, entonces tomamos nota para esos otros 2, como nos...

Lic. David Valverde Méndez: Sí, ya aquí siguen, están seguiditos. 33 check.

34. En esta no tenemos observaciones. Adelante, doña Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, la nota 34 GM-8551-2024, referente a la atención del artículo 4, de la sesión 9431 sobre informes mensuales, este habría que agregarlo, podríamos incluirlo dentro del anterior o bien tomar el acuerdo para cada uno de estos, como ustedes les parezca mejor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Directora Martha Rodríguez González: Un solo acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, los agrupamos en un único acuerdo las notas que tienen relación con eso.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, ok. Entonces sería el 34, el 35, quedaría con el acuerdo tomado el artículo 33, sí, señor.

Y ahora venimos con el 36 que sería el GA-DJ-3922-2024, en donde este es “remitir criterio relacionado con el procedimiento de elección de candidatos para ser designados como miembros de la Junta Directiva en la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones” y por acá se recomienda pasar a temas de agenda para poder visualizar el tema.

Lic. David Valverde Méndez: Les explico, señores miembros, vamos a ver, la Dirección Jurídica emite muchos criterios, verdad, hay muchas cuestiones de la Junta, como ustedes han visto, que pasan a la Dirección Jurídica y se remite un informe. Voy a clasificarlos en 2: unos, los confidenciales que tienen que ver con temas principalmente de procedimientos administrativos y 2 los temas jurídicos ordinarios, tenemos en lista de espera muchos documentos jurídicos 2024 y, inicio 2025, aunque ustedes recuerdan que la prioridad había sido sacar los procedimientos administrativos, es decir, los GA-DJ, los oficios GA-DJ, informes jurídicos sobre procedimientos administrativos y en estos 2, 3 meses del año avanzamos casi con 40 de esos temas y ya casi estamos a punto de ponernos al día con el 2025.

Entonces se ha ido quedando relegada otra lista de informes jurídicos GA-DJ's que no tienen que ver con procedimientos, sino que tienen que ver con temas jurídicos puros, y aquí, por ejemplo, eso fue una consulta sobre el tema de la Operadora de Pensiones, de ahí que la recomendación sería, esto no es un tema de correspondencia, sino pasar para el grupo de GA-DJ's, que en algún momento se estaría agendando de temas jurídicos no confidenciales. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, David. Doña Martha, por favor.

Directora Martha Rodríguez González: Gracias, vieras que, Presidenta, ese es un tema particular de la Junta Directiva como.

Directora Mónica Taylor Hernández: De la Operadora.

Directora Martha Rodríguez González: De la Operadora, entonces me parece que más bien es ahí donde hay que conocer, hay que trasladarlo para una de esas sesiones a ver cuál es el criterio, porque yo no le veo porque tiene que haber otro procedimiento distinto al que está establecido. Entonces, me parece (...).

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto, sí, sería para agendar de conocimiento para la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones.

Lic. David Valverde Méndez: Para la Asamblea sería, doña Mónica, para la Asamblea General. Sí, nada más, doña Martha, la pequeña observación que obvié, esto es de mayo del año pasado y en aquel momento se había considerado, digamos, solicitar a la..., la Junta Directiva de la Caja si le había solicitado, pero a mí me parece muy bien que se agende para conocer dentro de la Asamblea, no tengo ningún problema.

Directora Martha Rodríguez González: David, entonces hay 2 criterios, porque habíamos pedido un criterio también, es mejor investigar si hay 2 criterios, ese de ese momento y otro que habíamos pedido para ver si era necesario, realmente, que hubiera algo distinto, podemos averiguar con la Dirección Jurídica si hay 2.

Lic. David Valverde Méndez: Con todo gusto, claro que sí. Pero, de todas maneras, sí, con mucho gusto lo hago, y aquí lo anoto, pero yo creo que el acuerdo se puede tomar en el sentido de que sea 1 o 2, que la Dirección Jurídica en el momento de presentarlo ante la Asamblea de la Operadora lo unifique si fuese el caso ¿Les parece?

Directora Martha Rodríguez González: De acuerdo.

Lic. David Valverde Méndez: Muy bien.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Edgar, por favor.

Director Edgar Villalobos Brenes: No, que quisiera tal vez que se aclare ¿cuál era ese criterio que se estaba solicitando?, porque también tuvimos una sesión con la Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja y justamente estábamos hablando de eso mismo y tal vez eso se debió de haber conocido y lo omitimos durante esa sesión que tuvimos, creo que fue hace un mes y medio, más o menos. Entonces, sí, me gustaría saber de qué se trata ese criterio que también David consulte, no sólo si hay 2, sino también cuál es el fondo de esos criterios para poderlo conocer y no tratarlo dentro de la masa, excluirlo de la masa.

Lic. David Valverde Méndez: Con todo gusto, don Edgar, lo verificó y se los paso al correo electrónico con la respuesta pertinente, sí señor.

Ok, muy bien Les parece si la propuesta de acuerdo... ¿sí les parecía? La 36, es dar por recibido el..., “conocer en la Asamblea General de la Junta...”

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, muy bien, perfecto, ok, listo.

37.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok. El 37 sería el PE-2086-2024 y se remite el expediente al proceso de selección de la plaza 50459 para director de riesgo institucional, caso José Luis Quesada Martínez, este referente al criterio GA-DJ-03141-2024 y el memorando GA-DJ-3261-2024, artículo 116, de la sesión número 9353 JLQM-0012-2023SJD-1624. La propuesta de acuerdo tomada en esa sesión fue, no obstante, considera este despacho que la denuncia señalada debe ser conocida por la Junta Directiva, la Gerencia General y la Auditoría Interna, a efectos de que se investigue lo que corresponda dentro del ámbito de sus competencias.

Lic. David Valverde Méndez: Perdón, le interrumpo, le corrijo, doña Beatriz, eso que está en rojo lo que, quien lo dice es el oficio de la Presidencia Ejecutiva.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok.

Lic. David Valverde Méndez: Les explico. Ese es un oficio de la Presidencia Ejecutiva de mayo del año pasado, que va dirigido no solamente a la Secretaría de la Junta Directiva, sino que la Presidencia lo dirigió directamente a la Gerencia General y a la Auditoría Interna, es decir, es otro de esos casos donde ya está en manos del órgano fiscalizador, de ahí que la propuesta acuerdo para la Junta Directiva, dado que la Junta Directiva no es un órgano investigativo, y estas eran denuncias en torno al proceso de selección de este puesto de director institucional de riesgos, que ustedes recordarán, recientemente, también, en los temas se resolvió una apelación que retrotrajo el procedimiento de concurso a una etapa de entrevistas y demás.

Directora Martha Rodríguez González: David, perdón.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, señora.

Directora Martha Rodríguez González: Es que este tema tiene que ver con todo un proceso. ¿Esto no tiene ninguna naturaleza confidencial? Porque podría estar tocando (...).

Lic. David Valverde Méndez: La nota que indica la Presidencia no, la nota que indica la Presidencia no y por eso ahí lo que estamos sugiriendo es simplemente trasladar a Auditoría Interna para lo que en derecho corresponda y que ellos con base a los elementos que están ahí...

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) yo tengo aquí anotado que esto ya lo resolvió, ya está resuelto por parte de la Jurídica, entonces, más bien hay que verificar eso.

Lic. David Valverde Méndez: Doña Mónica, lo que se resolvió fueron las apelaciones de don José Luis al concurso, a don José Luis Quesada al concurso y efectivamente lo último...

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Directora Mónica Taylor Hernández: Porque esto lo vimos en la sección 9502 del 11 de marzo del 2025.

Lic. David Valverde Méndez: Efectivamente, ahí se conoció un criterio jurídico que lo que recomendó a la Junta, y así se resolvió, fue declarar parcialmente con lugar el recurso de apelación, que estaba presentando José Luis, y lo que se resolvió fue anular una parte y retrotraer el concurso a la etapa de entrevistas, pero este documento que traslada la Presidencia Ejecutiva, vean que lo trasladó tanto a la Junta Directiva, como a la Gerencia General y a la auditoría interna.

Entonces, digamos, le sugerimos 2 cosas: 1. hacer el traslado formal a la Auditoría para lo que en derecho corresponda, tomando incluso consideración el tiempo que ha pasado, casi 1 año, y, si no, pues, simplemente tomar nota. porque ya la Presidencia Ejecutiva lo había pasado a la Auditoría.

Entonces una opción podría ser también...

Directora Mónica Taylor Hernández: A eso me refiero, es que ya la Auditoría Interna se pronunció sobre eso y giró una instrucción a la Presidencia Ejecutiva.

Lic. David Valverde Méndez: Ah, ok, ese dato no lo tenía, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces, más bien, ahorita no tengo el dato con el que la Auditoría remite a Presidencia Ejecutiva el informe o la recomendación, pero, entonces, déjame verificarlo para darle el número de oficio.

Lic. David Valverde Méndez: Podríamos poner entonces solamente “tomar nota”.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y poner eso, darle el dato para poner que mediante oficio tal Auditoría Interna ta... ta... ta...

Lic. David Valverde Méndez: Muy bien.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha y Juan Manuel.

Directora Martha Rodríguez González: No, iba a decir eso, tomar nota y dejar ahí un “en virtud de que la Junta de la Auditoría en oficio tal” y dejarlo ahí para agregar el oficio nada más.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto. Juan Manuel, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, Presidenta. Presidenta, usted cree que sea posible que la presidencia nos pueda rendir como un informe de actualización de esta historia del director de riesgos, o sea, esto cuánto tiempo tiene de existir, o sea, yo creo, o sea, me pierdo cada vez que veo esta información.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Directora Mónica Taylor Hernández: Claro que sí. De hecho, hay un tema que ahí sí quisiera hablarlo con ustedes, miembros de Junta Directiva, que está relacionado con esto, a raíz de lo que Auditoría remite. Pero, entonces, les voy a compartir con mucho gusto ese informe de Auditoría, ese oficio de Auditoría y ahí les explico un poquito cuál, digamos, sería la propuesta que yo tengo para ese tema.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Por favor ¿Eso me imagino que sí sería confidencial, verdad, eso que usted nos compartiría? Ok.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí claro.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Tal vez si lo podemos programar con prioridad para la sesión, verdad, del martes, la que toque con como un tema confidencial, por favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, podría agendarse para el jueves más bien Juan Manuel, para el jueves de la próxima semana.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Muy bien, sí señora.

Lic. David Valverde Méndez: Doña Mónica, doña Martha tiene la mano levantada, no sé si la ve por ahí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, pero me parece que es de la anterior intervención.

Lic. David Valverde Méndez: Ah, ok, ok. Seguimos, entonces.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El punto 38 es sobre el oficio PE-2081-2024.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Este se remite a expediente sobre la plaza, relacionado con el tema anterior.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero, es que...

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Por eso, este es más bien, ¿no es el que sí se conoció, el que resolvimos en esa sesión de Junta Directiva que fue conocer el recurso de apelación?

Lic. David Valverde Méndez: Sí, por eso. Lo que estamos sugiriendo aquí, doña Mónica, es trasladar a la Dirección Jurídica con la solicitud de valorar si ya fue atendido el tema de fondo o si ha perdido interés actual, luego de lo resuelto en el artículo 13, de la sesión 9502, que retrotrajo el concurso a la etapa de entrevistas. Es lo que estamos sugiriendo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero ¿no es lo que ya resolvimos, David? O sea, esto mismo fue lo que... ¿estos oficios no fue lo que nosotros conocimos en esa sesión de Junta de la 9502?

Lic. David Valverde Méndez: Es que, doña Mónica. Vamos a ver. Lo que se resolvió en la 9502 fue concretamente la apelación presentada por don José Luis Quesada y en este caso lo que hizo la Presidencia Ejecutiva fue remitirnos algunas argumentaciones, no sé si quieren ver la nota. De ahí que la sugerencia es que lo trasladamos a la Dirección Jurídica, precisamente para que se hiciera un análisis de si el tema de fondo que está en los elementos que traslada la Presidencia fueron o no resueltos

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que, más bien, perdón que te interrumpa. Más bien, eso sería labor de Secretaría junto con Jurídicos, si estamos hablando de un mismo tema o si estamos hablando de cosas distintas, o sea que ustedes lo mapeen a través de la Secretaría de la Junta Directiva con la Dirección Jurídica.

Lic. David Valverde Méndez: Sí. Muy bien perfecto, doña Mónica, podemos hacerlo así.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y si no, es o sí es de lo mismo y ya se resolvió, pues se ponen... se da por atendido, pero si eso otra cosa nueva, entonces, antes de nosotros decir si se vuelve a trasladar a Jurídica, estar seguros de que no fue lo que ya se revisó.

Lic. David Valverde Méndez: Muy bien, sí señora. Entonces la nota 38 no la votamos y la sacaríamos para la revisión de la Secretaría, para ver directamente con Jurídicos y si hubiese algo que resolver la reincorporaríamos a la correspondencia y si no la daríamos por atendida, verdad. Muy bien, sí señora.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El punto 39 sería el GF-3172-2023, comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense en el artículo 9, de la sesión 9356, relacionada con el informe de situación del Estado de referendo interno de los contratos. Por acá la propuesta de acuerdo planteada es “dar por atendido lo instruido por la Junta Directiva en el artículo 9, de la sección 9356”.

Directora Mónica Taylor Hernández: Eso fue un... Sí, adelante, David

Lic. David Valverde Méndez: No, no, aquí no tenía observaciones. Efectivamente, fue un informe que se le pidió a la Gerencia Financiera, y la Gerencia Financiera viendo el informe sobre ese estado, en ese momento, agosto del año 2023, sobre el estado, referendos internos de los contratos. Eso es bastante viejito. Sí, señora. Muy bien, pasamos a la siguiente, si les parece.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Ing. Beatriz Guzmán Meza: La línea 40, que es el oficio GIT-1529-2023 y que se actualiza en el sistema de información con el GIT-0107-2025. Esa atención al instruido por la Junta Directiva en el artículo 7, de la sesión 9349, con respecto al estado actual del Fideicomiso Inmobiliario. La propuesta de acuerdo es “dar por atendido el instruido por la Junta Directiva en el artículo 7, de la sesión 9349”.

Se hace la recomendación para ver si la Junta Directiva requiere retomar el tema como un punto de agenda en general sobre el tema del Fideicomiso o si ya lo venía trabajando.

Lic. David Valverde Méndez: No, aquí la recomendación mía, doña Mónica y señores miembros. Esto es de septiembre del año 2023 y, efectivamente, como lo señala doña Beatriz, el tema, ustedes lo recordarán, una explicación abundante, profunda sobre el tema del Fideicomiso muy reciente y, a mi juicio, esto perdió interés actual por esa razón; sin embargo, para la Gerencia siempre es necesario tener por recibido de los informes solicitados por la Junta Directiva. Esto como ustedes lo ven es un oficio GIT-1529 del año 2023, siendo que ya esto perdió interés actual y que la Junta ya acaba de analizar un informe abundante, profundo y actualizado con relación al estado del Fideicomiso, la propuesta de acuerdo es simplemente dar por atendido esa instrucción.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, y más bien diciendo que ya nosotros en sesión tal se conoció, o sea, es no solo decir que carece de interés actual, sino que ya se conoció con un informe más reciente presentado por la GIT y al cual la Junta Directiva aprobó en fecha tal.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, perfecto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, por favor

Directora Martha Elena Rodríguez González: No, era eso, gracias.

Lic. David Valverde Méndez: Muy bien, claro que sí. Doña Beatriz, sería una “coma” ahí después del 9349, dado que el tema fue conocido en el artículo tal de la sesión tal. De manera actualizada o de manera reciente, sí, dado que el tema que he conocido. ¿Les parece así, entonces, con la coma, dado que el tema fue conocido en el artículo tal de la sesión tal de la Junta Directiva, con ese agregado? Puede ser algo más, doña Martha, no, o doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, poniendo los datos así, que ya digamos eso es del 2023 y nosotros a inicio de año o ahora en estas últimas sesiones lo vimos.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, correcto.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Seguimos entonces con el punto 49, GIT-0668-2024. Atención al instruido por el Órgano Colegiado en el artículo séptimo de la sección número 9261, en relación con el proyecto, diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

de los quirófanos de la sala de partos y unidad de cuidados intensivos del Hospital México. Acá la propuesta de acuerdo indica: “considerando lo instruido por la Junta Directiva en el artículo séptimo de la sesión 9261, el oficio número GIT-DAI-0933-2034, GIT-DAI-0732-2024, el oficio GIT-0634-2024, así como lo indicaba por la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, mediante el presente oficio, números GIT-0668-2024, la Junta Directiva acuerda:

Dar por atendido lo instruido por la Junta Directiva en el artículo séptimo de la sesión número 9261.

Por acá la recomendación podría ser...

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Cómo dar por atendido sí...?, o sea, me pueden explicar un poquito más, es que no es claro, digamos, ¿qué fue lo que nosotros instruimos en esta sesión y qué es lo que recibimos?

Porque, ¿cómo damos por atendido algo...?, o sea, puede rendir un informe simplemente esto, digamos, sigue pendiente por parte de atender a la GIT. Sí, adelante, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, no es que, yo, definitivamente me niego a que eso se dé por atendido, es que lo que acordó específicamente la Junta Directiva con lo que se ha conocido como el SICOP es que se terminara de... los pisos están contruidos, el piso cuarto y quinto creo que son los que se instruyó específicamente terminar de construir esos dos pisos, o más bien lo que era el equipamiento y todo lo que correspondía a eso, es un acuerdo específico y no se ha cumplido. Más bien yo quisiera que un avance.

Ing. Jorge Granados Soto: Doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Jorge, ¿cómo estás? ¿todo bien? Adelante.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, sí. Buenos días, ya casi tardes. No, es que doña Martha, tal vez para aclarar ese aspecto, el de los pisos cuarto y quinto no es ese acuerdo, ese es otro acuerdo que lo tiene pendiente la Gerencia Médica de llevar a la Junta Directiva y de hecho lo hemos estado viendo y ya, digamos, se tiene bastante avanzado el tema y la Gerencia Médica tiene que llevarlo para finalizar los pisos cuarto y quinto. Ese acuerdo que está ahí era el proceso de entrega de los pisos uno, dos y tres, que se habían realizado ya hace bastante tiempo y, por lo tanto, cuando nosotros mandamos ese oficio, el 0668, básicamente es indicando que ya se cumplió con el proceso y con lo establecido por la Junta Directiva y por lo tanto queremos que se nos dé por cumplido, pero no es lo de los pisos cuarto y quinto, doña Martha, tal vez para dejarlo claro, gracias.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Una consulta, Jorge. ¿Ya se habían corregido los problemas de los Aires y ese tipo de cosas en los uno, dos y tres? Nada más para (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, correcto, lo que la Junta Directiva nos instruyó, en ese acuerdo, era precisamente entrarle a la corrección de esos aspectos, verdad. Entonces, se han estado corrigiendo, digamos, ya el tema de los aires se ha terminado y quedaban algunos aspectos menores que estamos todavía, siempre con la garantía que tiene la empresa sobre la obra, que se están revisando, que es un tema de unos pisos epóxicos, pero ya son temas muy menores, me parece a mí, por eso la intención era que se diera por atendido y, como le digo, lo que es la construcción del piso cuarto y quinto sí es un tema que está pendiente y que es otro acuerdo de la Junta Directiva, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Jorge

Ing. Jorge Granados Soto: ¿Señora?

Directora Martha Elena Rodríguez González: Ya podemos dar por atendido, es que yo recuerdo que eso de los pisos no era que eran sumamente resbalosos para los funcionarios y eso, es que eso es lo que me preocupa.

Ing. Jorge Granados Soto: No, era un tema que resbalarse, era un tema que en algunas zonas el piso se estaba levantando, entonces, se estaba coordinando con la empresa para que hiciera los arreglos correspondientes y el análisis que se considerara. Lo que pasa es que, vamos a ver, y tal vez por eso nosotros lo planteamos, siempre en el afán de que la Junta Directiva vea temas estratégicos, me parece que, vamos a ver, el edificio está funcionando, se está utilizando, todos los pisos están en funcionamiento, no es que hay un área que no se esté utilizando y son aspectos quizás operativos propios de cualquier proyecto de construcción, donde para eso nosotros tenemos las garantías y los períodos de mantenimiento con la empresa para atender esas situaciones que van ocurriendo, así como en algunas ocasiones hay goteras o cosas que sucedan que se van atendiendo de esa manera; por lo tanto, consideramos que no era un tema estratégico quizás para verlo en Junta Directiva y por eso se planteaba por correspondencia.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Muy bien, pero, entonces, que me digan... que las dos Gerencias traigan lo del piso cuarto y quinto porque ha sido un viacrucis.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, señora. De hecho, como le digo, la Gerencia Médica lo tiene pendiente, creo que por ahí está el doctor Sánchez, si no me equivoco; y este sí le cuento que ya ha habido bastantes reuniones previas con Planificación, con la Auditoría, inclusive, la Auditoría le está dando un seguimiento importante a este tema y está para ser elevado para la Junta Directiva en un corto plazo.

Directora Martha Elena Rodríguez González: y es que tiene que ver con solucionar listas de espera y también con el tema Oncológico. Entonces, por favor démosle un empujón.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Ing. Jorge Granados Soto: Correcto. Sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces, con esa aclaración, este sí sería “dar por atendido el informe”.

Lic. David Valverde Méndez: Perfecto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Siguiente.

Lic. David Valverde Méndez: Perfecto. Continuamos. 42.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sería el punto 42, GP-0938-2024 GF-1034-2024, atención de acuerdo Junta Directiva en el artículo 8, de la sesión número 9408, referente a situación dependiente del Régimen No Contributivo de Pensiones. Por acá, la propuesta de acuerdo es “dar conocida las consideraciones del Gerente de Pensiones y la Gerencia Financiera sobre el análisis realizado de la viabilidad de las propuestas presentadas en el oficio GP-195/GF-0636-2024, las cuales no resultan aplicables en el momento, ya que se deben valorar, posterior a la negociación de las instancias superiores y las Autoridades de Gobierno competentes, así como la situación integral del Régimen No Contributivo.

Lic. David Valverde Méndez: Aquí estamos sugiriendo, doña Mónica, no sé si ustedes quieren una breve explicación por parte de los Gerentes, no sé si por aquí este don Jaime todavía, don Gustavo, sobre este tema o si les parece más bien así el acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero entonces, más bien ¿es para agendar, David? o es que... no, vamos a ver.

¿Qué significa Situación del Pendiente del Régimen No Contributivo? Porque ellos nos hicieron una presentación de eso, adelante, don Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, muchas gracias. En algún momento, a inicios del año pasado, doña Mónica y señores de la Junta, enfrentamos una situación similar a la de ahora, en el sentido de que había una lista de espera de Pensiones del Régimen Constructivo sin financiamiento y había un déficit en el inicio del año.

En aquel momento, la Gerencia de Pensiones y la Financiera plantearon algunas acciones, particularmente una que me parece que tenía sus consideraciones, que era suspender el estudio de nuevas Pensiones del No Contributivo, en el sentido de que los estudios que se hacían, aunque terminarían definiendo un potencial beneficiario, no había forma de financiarlo, pero después, la Junta tomó un acuerdo y en aquel momento instruyó a ambas Gerencias a entrar a un proceso de negociación con el Ministerio de Hacienda y con DESAF, y si bien es cierto, no se logró cubrir la totalidad del financiamiento para salir de la lista de espera, por lo menos sí se logró cubrir lo que se ocupa para el año específico del 2024. Y es ahí donde lo que se planteó a principios, que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

creo que fue como en febrero, digamos, como que perdió sentido, por lo menos para aquel momento.

Como ustedes han conocido, esta situación de que falta financiamiento del RNC, no sólo para pagar las funciones actuales, sino para enfrentar, por lo menos, creo que son 12000 pensiones que ya tienen derecho otorgado, pero sin financiamiento, sigue subsistiendo; pero, en el 2024, lo que se hizo fue un análisis y a la Junta lo que se le dijo es, y bueno, nosotros planteamos una serie de consideraciones, pero como nos dieron un plazo, yo no recuerdo si 2 meses, me parece, lo que se le comentaba a la Junta es que se dieran por conocidas, pero que todo dependía de la negociación con Hacienda y con DESAF que se dio en términos de que ellos trasladaron recursos, por lo menos para pagar las pensiones que vengan en curso y 5000 más, que es lo que la meta planteaba. Es eso, digamos. Fue un acuerdo muy en el momento, para lo que en aquel tiempo se planteó para el 2024, pero bueno, evidentemente ya superado en ese momento, por lo menos en temas de tiempo, ¿no?

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Gustavo.

Lic. David Valverde Méndez: Ustedes nos dicen, doña Mónica. Don Jaime tiene la mano levantada, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Jaime, por favor. Adelante.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, sí, ¿me escuchan? Bueno, ya Gustavo explicó muy bien ahí cuál fue el antecedente de los oficios. Ahí hay 2 circunstancias: una, digamos, la circunstancia que ya señaló Gustavo, que iba para el 2024 y, bueno, ya el compromiso que hay para el 2025 de cubrir el tema de los recursos faltantes para cerrar el 2025 bien en lo contributivo, digamos que por lo menos para cumplir con la meta, pareciera que hay un compromiso ya importante de materializar. Lo otro es que no sé si se podría valorar que actualicemos la situación, verdad, como devolvernos el oficio para nosotros valorar, porque, sí, ahorita sí tenemos un problema para ese manejo de pendiente que son ya casi 32000 casos y algunas alternativas que hemos ido valorando entre la Gerencia de Pensiones y la Gerencia Financiera y tiene que pasar por un tema legal, es que, ya conocido de que por el momento no vamos a tener recursos adicionales, son algunas alternativas que hay para gestionar ese pendiente, por ejemplo, digamos, si damos los primeros 6 meses y una vez que se acabe el presupuesto cerrar, para el segundo semestre dedicarnos a tramitar las pensiones que ya recibimos o algunas otras circunstancias, porque sí se está... lo que comentaba la otra vez, hay un incremento sustancial en la cantidad de amparos, por falta de resolución y muchas veces la competencia que hay es en esa línea, de que no importa dónde yo esté en la fila, si ya mi abogado me puso que la sala nos da cierto plazo, entonces, se está dificultando un poco, entonces, sugiero que tal vez podría valorarse devolvernos este oficio y actualizar la circunstancia y volverlo a presentar, como tal vez decía doña Mónica al inicio.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, sobre todo para que se haga un abordaje integral, me parece a mí, de la situación del Régimen No Contributivo, porque, si bien es cierto esto sucedió el año pasado, venimos arrastrándolo igualmente este año y al final, o sea, es una situación de priorizar, pero priorizar... cómo prioriza, digamos, nosotros, la Gerencia de Pensiones, si es un monto ya determinado, el que se recibe por parte... para hacerle frente a estas pensiones, a estas solicitudes del Régimen No Contributivo, entonces más bien es en busca de una solución integral para ver qué vamos a hacer.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Muy bien.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Lic. David Valverde Méndez: Muy bien. ¿Les parece entonces que se quede con dos acuerdos? Sería el acuerdo “dar por conocidas las consideraciones que se planteó en ese oficio y el segundo acuerdo “instruir a la Gerencia de Pensiones y Gerencia Financiera la actualización de la información remitida en busca de una solución integral para la situación del Régimen No Contributivo. ¿Les parece bien?

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto. Siguiente.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: (...)

Lic. David Valverde Méndez: 43.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El 43.

Es un oficio del CR-138-2024, en donde la Comisión de Riesgos se está comunicando a un acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 364 del comité de riesgos para los Fondos Institucionales correspondientes al Régimen, Vejez y Muerte sobre el modelo contable de las Inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Por acá está la propuesta de acuerdo, sin embargo, en el documento, una vez revisado, se puede identificar que no va dirigido a la Junta Directiva, entonces parte lo que está solicitando es que previo a que la Junta Directiva conozca el Modelo de Negocio Registro Contable se presente ante este Comité por parte de la Gerencia correspondiente. Acá la propuesta podría ser mantener la propuesta para que se instruya la Gerencia de Pensiones que considere presentarlo de manera previa o bien, al no venir dirigido a la Junta Directiva, excluirlo y remitirlo directamente desde la Secretaría para las consideraciones del Gerente de Pensiones, como ustedes lo consideren (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero este oficio se dirigió... ¿a quién se dirigió, perdón, Beatriz?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El oficio está dirigido... ya les voy a detallar. Está dirigido a la Gerencia Financiera, a la Gerencia de Pensiones, a Carolina como Secretaria de la Junta Directiva y no así a la Junta Directiva como tal.

Directora Mónica Taylor Hernández: Por parte de la Comisión de Riesgos.

Lic. David Valverde Méndez: Así es. Doña Mónica, si me permite, es que con estos documentos de... con estos acuerdos de la Comisión de Riesgos, ellos se reúnen, toman los acuerdos y muchas veces los comunican directamente a la Junta o a las Gerencias o a la Secretaría y por eso caen en el tema de correspondencia. Con estos temas, recordemos que la vez pasada vimos dos notas, incluso una que era confidencial. Más bien la propuesta sería, si ustedes lo tienen a bien, en lo sucesivo, también generarles un espacio de presentación al Comité de Riesgo, para que en un espacio de agenda ordinaria pueda presentar los documentos que estén remitiendo, los acuerdos que están tomando, verdad, de ahí la propuesta de que este documento podría ser excluido y pasar la agenda, si ustedes lo tienen a bien.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha y Francisco, tenía la mano levantada también.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Vamos a ver. Nosotros recientemente recibimos al Comité de Riesgos, donde nos hicieron una serie de observaciones y adicionalmente a eso, cuando una nota la mandan a la Secretaría de la Junta Directiva, no es para que la conozca la Secretaría, es para que se las mande a la Junta, evidentemente que así es. Entonces, ahí lo que corresponde es que se le envía a la Junta. El problema que nosotros tenemos, adicional a este, y que me parece que deberíamos tener un punto de agenda, no sólo de este tema de riesgo, sino de las advertencias que hizo la Gerencia... no, la Auditoría. La Auditoría le manda una nota que también está copiada, digamos, a la Junta Directiva a través de la Secretaría, donde les dice "tienen un mes para resolver todos estos temas". Yo eso no sé si se ve en el Comité de Pensiones, aunque eso va a tardar porque hay agenda, pero es un tema que me parece que es urgente porque no es tan fácil de que la Gerencia de Pensiones y otros resuelvan sin un acuerdo de la Junta Directiva, y a mí eso me tiene un poco preocupada, ver el planteamiento que se está haciendo desde la Auditoría y el mismo que está haciéndose desde la Unidad de Riesgos, porque al final puede parecer que estamos obviando los riesgos y los señalamientos, y a mí me gustaría, si no hay una opinión en contrario, que este tema se pudiera discutir porque tiene responsabilidades para los miembros de Junta Directiva. La nota también la tiene la presidencia, Mónica, me parece que no podemos verlo así a la ligera.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, sí, de acuerdo con usted, doña Martha. Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Sí, gracias, doña Mónica. En la misma línea de doña Martha. Si ya esto fue presentado al Comité de Pensiones y en el Comité hay

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

algunas observaciones y preocupaciones, me parece que es un tema que debe el Comité trasladarlo a la Junta o ver qué medidas se utilizan para que esto llegue a Junta. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, sería, entonces, incluirlo dentro del orden del día de la Junta para poderlo ver en una sesión.

Lic. David Valverde Méndez: Perfecto. Sí, señora. 44.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El 44 sería el GA-1552-2024, relacionado con la atención del artículo 5, de las de la sesión número 9470, relacionado con el análisis de la constitucionalidad, legalidad, pertinencia técnica administrativa y funcional de los acuerdos primero y segundo, adoptados por la Junta Directiva del acuerdo 15, de la sesión 9342 del 08 de junio del 2023, relacionados con la derogatoria del Modelo, Proyecciones Financieras Plurianuales del Seguro de Salud, con ocasión de la moción número MO36-2023, presentada por la directora Martha Rodríguez González, miembro de Junta Directiva.

La propuesta de acuerdo sería “mantener por recibido el análisis contenido en el oficio GA-DJ-09997-2023 sobre la legalidad de los acuerdos, y primero y segundo adoptados por la Junta Directiva en el artículo 15, de la sesión número 9342, celebrada el 08 de junio del 2023, respecto al modelo de la derogatoria de Proyecciones Financieras Plurianuales del Seguro de Salud y si el oficio viene a reforzar el criterio de la Dirección Jurídica que ya fue conocido.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Si, ese fue un tema que señaló la Contraloría General de la República, por eso yo presenté el tema para que lo analizará la Dirección Jurídica... eh, la Auditoría, precisamente por señalamientos que hizo la Contaduría General de la República, no se resolvían y en particular, en este tema, me gustaría que este punto se viera en la agenda correspondiente.

Directora Mónica Taylor Hernández: De acuerdo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Doña Mónica, nada más para ampliar un poquito. El criterio Jurídico ya se conoció en la sesión, ya la Junta Directiva tomó los acuerdos respectivos y este oficio de la Gerencia Administrativa lo que remite es el oficio de la Dirección de Sistemas Administrativos, en donde refuerza ese criterio. Entonces, considerando lo que indica doña Martha, agendamos el GA-1552 para que se vea en sesión o agendamos el tema en general para que sea conocido de manera, en un punto de agenda.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entiendo que el tema en general.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Directora Martha Elena Rodríguez González: En general, con el informe de Auditoría y todo que es el que (...)

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. Ok y a este documento, ¿le dejamos esta propuesta, le tomamos nota o se ve en conjunto en la sesión?

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sería un solo punto, por favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Gustavo, por favor, adelante.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, tal vez para agregar. Yo recuerdo, me parece que fue agosto o septiembre del año pasado, que se dio el criterio de la Jurídica; nosotros emitimos un criterio y algún criterio más. Al final, la Junta Directiva tomó un acuerdo de modificar el, valga la redundancia, el acuerdo que dio pie a la observación que hizo la Contraloría. El acuerdo en aquel momento lo que decía era que para efectos de decisiones o proyecciones financieras únicamente se debían utilizar instrumentos de análisis actuarial, pero después, conforme en agosto, septiembre del 2024 se ven estos informes, no recuerdo el término correcto, pero sí es una modificación, se redactó un ajuste a ese acuerdo de la Junta y eso incluso se comunicó a la Contraria General de la República, nada más para decir que esto ya camino un poquito dentro de las opciones de juntas hace algunos meses.

Directora Mónica Taylor Hernández: Tal vez de previo a agendarlo para la Junta, también hay una labor conjunta de la Secretaría de la Junta Directiva junto con don Gustavo de revisar bien eso, ¿qué es lo que estaría pendiente? Nada más nosotros para tener la certeza, de qué es lo que ha caminado y qué es lo que tendríamos nosotros que enfocarnos para verlo en la sesión de Junta. Doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Gracias. Mónica, yo pediría, tal vez, si me pueden pasar un archivo de los diferentes documentos y del acuerdo, para yo también poder tener claridad con respecto a lo que estaba planteando Gustavo, si me hacen el para tener claridad y también para contribuir a ver si es necesario que se conozca en Junta}, porque el acuerdo que yo había visto era muy general y seguía siendo contrario algunos aspectos que había planteado la Contraloría, pero si me hacen el favor, para yo analizar eso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Claro que sí, con mucho gusto, sí.

Lic. David Valverde Méndez: Doña Mónica y doña Martha, ¿ustedes estarían de acuerdo en, simplemente esta notita, 1552, dar por conocida, nada más, pero tenemos la anotación de agendar el tema general para la Junta Directiva previa a esa indagación que pide doña Martha, o no, del todo no le damos recibido a esta nota?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Directora Martha Elena Rodríguez González: Yo no podría darlo por conocido si lo quiero ver.

Lic. David Valverde Méndez: Ok, está bien, lo pasamos para el conjunto, está bien.

Directora Mónica Taylor Hernández: Primero verlo, para tener la certeza, si efectivamente nada más un “dar por conocido” y ya están las otras acciones que van a dar cumplimiento a lo requerido o en su defecto, pues, agendar el tema y verlo completo.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, señores. perfecto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El siguiente punto 45, que es la nota 33-007-2024 Remisión de los acuerdos de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de mayo del 2024, en acta número 007-2024 de la Secretaría del Consejo Municipal de la Municipalidad de Cartago, relacionados con el nuevo hospital.

Las propuestas de acuerdo serían “trasladar el oficio 33-007-2024 a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías y a la Gerencia Médica para que brinden la respuesta a cada uno de los puntos en sus ámbitos de competencia y el acuerdo segundo sería “tomar nota de los agradecimientos del Consejo Municipalidad de la Municipalidad de Cartago, por la ubicación del nuevo hospital.

Lic. David Valverde Méndez: Doña Mónica, si me permite. Aquí el contexto de esta nota fue días después de que se adjudicó la primera vez, entonces, el Consejo Municipal hace un agradecimiento a la Junta Directiva por esa adjudicación, verdad, ya pues la historia la conocemos de lo que ha pasado hasta esta segunda adjudicación y hacían algunas otras inquietudes, de ahí la pertinencia del primer acuerdo, simplemente, trasladarlo a la Gerencia de Infraestructura y a la Gerencia Médica para que se diera respuesta a las inquietudes puntuales y tal vez una actualización del estado del tema del hospital (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: A mí me parece la segunda opción que propones, David, de que se les dé respuesta, porque eso es un acuerdo del Consejo Municipal, está en las actas del Consejo, entonces, con la finalidad de que no se vea que la Junta no contestó o que alguien no contestó, me parece que vale la pena darles respuesta, incluyendo la etapa en que ya se encuentra la construcción del hospital, me parece que es muy válido, o sea, que lo firme la Presidencia Ejecutiva, porque sí me parece que ellos han hecho varias veces muchas instancias y ese acuerdo puede ser importante que les llegue una respuesta al Consejo Municipal desde la Caja.

Lic. David Valverde Méndez: Sí señora, claro.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto y aquí quedamos, señores y señoras, porque ya son las 12 y 30.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Como hicimos tanto tiempo.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Y si productivo

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero hemos avanzado bastante, gracias a Dios.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, avanzamos. No, más bien muchas gracias a ustedes y las disculpas del caso. Definitivamente, la correspondencia necesita un poquito más de semana de reflexión, la Semana Santa.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Es que es Semana Santa eso fue.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Aclaro que la Cámara me dice que, no sé, don Miguel, yo estaba intentando poner la Cámara, pero dice que no está habilitada, no es que no quiera encender mi Cámara, más bien yo siempre la enciendo, pero no, las disculpas del caso y esperamos seguir...

Directora Martha Elena Rodríguez González: Bueno, David todavía están confesando ahí en la Catedral, entonces, vale, listo, muchas gracias.

Lic. David Valverde Méndez: Es que hay que dar chancecito, muy bien, doña Martha, claro que sí. Bueno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto. Esto sería. Tenemos que votar. Este grupo se acuerda, este primer grupo de documentos que ya nosotros vimos.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, en resumen, doña Mónica, para el efecto del acta, los números del consecutivo que se están votando, de acuerdo con lo considerado y a lo analizado, son la nota 24, 25, 26, 27, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 44 y 45, las otras tienen otras observaciones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, eso sí, es importante que es... el pasado habíamos puesto ese detalle, ¿verdad, David? cada una de las....

Lic. David Valverde Méndez: Sí, cada nota, si, efectivamente se hace un cuadrito y se saca y ya.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto, entonces ahí, nada más para efecto de que quede bien el acuerdo, agregar ese detalle por favor.

Y entonces votamos este acuerdo en este momento, señores miembros, y votamos firmeza del acuerdo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor y 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, muchísimas gracias. Ahora sí, que descansen que disfruten de la luz de estas pequeñas vacaciones de Semana Santa para que recarguen pilas y nos vemos si Dios lo permite la próxima semana.

Lic. David Valverde Méndez: Si Dios quiere, feliz Semana Santa.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias a todos los que nos acompañaron a través de las redes, también, en este espacio de la sesión de la Junta Directiva. Que tengan un bonito día, hasta luego.

Por tanto, con base al oficio SJD-0286-2025, sobre la remisión de correspondencia, y oficio N°PE-0529-2024 de fecha 15 de febrero 2024, la Junta Directiva de -forma unánime-**ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Se toma nota de lo informado en el oficio N°PE-0529-2024 sobre el informe necesidades de formación especialistas en medicina y se da por atendido el artículo N2° de la sesión N°9286.

ARTICULO 3°

Se conoce oficio SJD-0286-2025, de fecha 19 de marzo de 2025, sobre la remisión de correspondencia y se da por conocido el oficio N°681034-2024 de fecha 29 de mayo 2024, mediante el cual indica denuncia anónima.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del artículo 3°:

SJD-0286-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-2e7ae.pdf>

681034-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-f5148.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Por tanto, con base al oficio SJD-0286-2025, sobre la remisión de correspondencia, y oficio N°681034-2024 de fecha 29 de mayo 2024, la Junta Directiva de -forma unánime-**ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Archivar dicha denuncia, dado que la denuncia es de conocimiento de los diferentes órganos fiscalizadores.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

ARTICULO 4°

Se conoce oficio N°GG-1203-2024, de fecha 24 de julio de 2024, suscrito por MBA. Vilma Campos Gómez, Exgerente General, mediante el cual presenta “Cumplimiento del artículo 4° de la sesión N°9458, celebrada el 20 de junio de 2024, sobre informe de seguimiento de acuerdos con SINAME”.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del artículo 4°:

SJD-0286-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-2e7ae.pdf>

GG-1203-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-1e362.pdf>

GG-1203-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-0d5c5.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Por tanto, considerando lo requerido por la Junta Directiva en el artículo 4° de la sesión N°9458, celebrada el 20 de junio de 2024, con respecto a presentar los avances del tema semanalmente, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por conocido el informe de avance al 24 de julio 2024, respecto al seguimiento de acuerdos de Junta Directiva (Artículo 4° de la sesión N°9431) y Acta de Entendimiento SINAME-CCSS (Artículo 1° de la sesión N°9435). Dado que la Junta Directiva le ha dado seguimiento constante a este tema.

ARTICULO 5°

Se conoce oficio N°GG-1246-2024 de fecha 31 de julio de 2024, suscrito por la ex gerente general MBA. Vilma Campos Gómez, mediante el cual presenta Cumplimiento del artículo 4° de la sesión N°9458, celebrada el 20 de junio de 2024, sobre informe de seguimiento de acuerdos con SINAME.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del artículo 5°:

SJD-0286-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-2e7ae.pdf>

GM-1246-2024-Oficio:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-d32b7.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Por tanto, conocido el oficio GG-1246-2024 de fecha 31 de julio de 2024, suscrito por la ex gerente general MBA. Vilma Campos Gómez, mediante el cual presenta Cumplimiento del artículo 4° de la sesión N°9458, celebrada el 20 de junio de 2024, sobre informe de seguimiento de acuerdos con SINAME., la Junta Directiva – de manera unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por recibido el informe de seguimiento presentado en el oficio N°GG1246-2024 suscrito por la Gerente General. Dado que la Junta Directiva le ha dado seguimiento constante a este tema.

ARTICULO 6°

Se conoce oficio N°GG-1310-2024, de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por MBA. Vilma Campos Gómez, Exgerente General, mediante el cual presenta Cumplimiento del artículo 4° de la sesión N°9458, celebrada el 20 de junio de 2024, sobre informe de seguimiento de acuerdos con SINAME.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del artículo 6°:

SJD-0286-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-2e7ae.pdf>

GG-1310-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-d32b7.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Por tanto, en cumplimiento del artículo 4° de la sesión N°9458, celebrada el 20 de junio de 2024, sobre informe de seguimiento de acuerdos con SINAME., la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del oficio N°GG-1310-2024.

ARTICULO 7°

Se conoce oficio SJD-0286-2025, de fecha 19 de marzo de 2025, sobre la remisión de correspondencia y se da por conocido el oficio N°PE-1385-2024, de fecha 11 de abril

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

2024, suscrito MSc. Laura Ávila Bolaños, Jefe de Despacho, Presidencia Ejecutiva mediante el cual presenta Atención de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 53° de la sesión N°9388, celebrada el 23 de noviembre del Año 2023”

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del artículo 7°:

SJD-0286-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-2e7ae.pdf>

PE-1385-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-d85b6.pdf>

PE-1385-2024-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-f8ccb.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Por tanto, con base al oficio SJD-0286-2025, sobre la remisión de correspondencia y oficio N°PE-1385-2024 de 11 de abril 2024, la Junta Directiva de -forma unánime **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota.

ARTICULO 8°

Se conocen oficios N°GM-7446-2024 de fecha 28 de mayo del 2024, suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico a.i sobre “Atención al Acuerdo 4° del artículo 4 de la Sesión N°9431 de abril 2024, y oficio GM-8551-2024 de fecha 18 de junio de 2024, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico, mediante el cual presentan informe “Atención al Acuerdo 4° del artículo 4 de la Sesión N°9431 mayo 2024 y oficio GM-9966-2024 de fecha de 10 de julio de 2024 suscrito por Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico a.i sobre “Atención al Acuerdo 4° del artículo 4 de la Sesión N°9431 de junio 2024.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del artículo 8°:

SJD-0286-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-2e7ae.pdf>

GM-7446-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-d1e10.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

GM-7446-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-be950.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Por tanto, una vez conocido los oficios GM-7446-2024, GM-8551-2024 y GM-9966-2024, remitidos por la Gerencia Médica, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el informe presentado por la Gerencia Médica.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Médica para que en los sucesivo presente de manera trimestral un informe consolidado de los controles sobre guardias, disponibilidad y extras con los indicadores de metas respectivos y los costos asociados.

ARTICULO 9º

Se conoce oficio N°GA-DJ-3922-2024 de fecha 22 de mayo del 2024, suscrito por Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico con rango de Subgerente, Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado y el Lic. Ricardo E. Luna Cubillo Abogado, mediante el cual presentan Procedimiento de elección de los candidatos para ser nombrados como directores de la Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social (OPCCSS).

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del artículo 9º:

SJD-0286-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-2e7ae.pdf>

GA-DJ-3922-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-ba4af.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

De conformidad con las deliberaciones se acuerda conocerse en la Asamblea General de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la CCSS.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

ARTICULO 10°

Se conoce oficio PE-2086-2024, de fecha 23 de mayo de 2024, suscrito por la MSc. Marta Esquivel Rodríguez Expresidenta Ejecutiva, mediante el cual presenta Se remiten copias certificadas extraídas del expediente del “Proceso de selección de la plaza 50459 para Director de Riesgo Institucional, a efectos de atender lo denunciado por el señor José Luis Quesada Martínez con relación a la Comisión de reestructuración.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del artículo 10°:

SJD-0286-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-2e7ae.pdf>

PE-2086-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-02565.pdf>

PE-2086-2024-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-7177a.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Por tanto, una vez conocido el oficio PE-2086-2024 remitidos por la Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva de -forma unánime-**ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota en virtud de que la auditoría Interna en el oficio AI-0315-2025, de fecha 20 de febrero de 2025, suscrito por Msc. Olger Sánchez Carrillo Auditor, atendió lo correspondiente.

ARTICULO 11°

Se conoce oficio GF-3172-2023, de fecha 21 de agosto de 2023, suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, MAFF, Gerente Financiera, mediante el cual presenta el INFORME DE SITUACIÓN DEL ESTADO DE REFRENDO INTERNO DE LOS CONTRATOS.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del artículo 11°:

SJD-0286-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-2e7ae.pdf>

GF-3172-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-51ea2.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

GF-3172-2023-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-274e1.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Por tanto, conocido el oficio GF-3172-2023, de fecha 21 de agosto de 2023, suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, MAFF, Gerente Financiera, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por atendido lo instruido por la Junta Directiva en el artículo 9° de la sesión N°9356.

ARTICULO 12°

Se conoce oficio N°GIT-1529-2023 de fecha 13 de septiembre de 2023, suscrito por la Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes, Gerente a.i. de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, mediante el cual presenta la Atención de lo instruido por la Junta Directiva en el artículo 7° de la sesión N°9349 con respecto al estado actual del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del artículo 12°:

SJD-0286-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-2e7ae.pdf>

GIT-1529-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-49312.pdf>

GIT-1529-2023-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-8c99c.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Por tanto, considerando lo instruido por la Junta Directiva en el artículo 7° de la sesión N°9349 con respecto a la revisión del estado actual del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017, lo indicado en los oficios GIT-FID-CCSS-BCR-0466- 2023, N°GIT-FID-CCSS-BCR-0530-2023 y GIT-FID-CCSS-BCR-0529-2023 así como el oficio N°GIT-1529-2023 de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por atendido lo instruido por la Junta Directiva en el artículo 7° de la sesión N°9349, dado que el tema fue conocido en el artículo 2° de la sesión 9483.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

ARTICULO 13°

Se conoce oficio N°GIT-0668-2024, de fecha 07 de mayo de 2024, suscrito por el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías; mediante el cual presenta la Atención de lo instruido por el Órgano Colegiado en el artículo 7° de la sesión N°9261, en relación con el Proyecto “Diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento de los quirófanos, sala de partos y unidad de cuidados intensivos del Hospital México”.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del artículo 13°:

SJD-0286-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-2e7ae.pdf>

GIT-0668-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-55a72.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Por tanto, considerando lo instruido por la Junta Directiva en el artículo 7° de la sesión N°9261, el oficio N°GIT-DAI-0933-2024 (GIT-DAI-0732-2024), el oficio N°GIT-0637-2024; así como lo indicado por la Gerencia Infraestructura y Tecnologías mediante el presente oficio N°GIT-0668-2024, la Junta Directiva de -forma unánime-**ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Dar por atendido lo instruido por la Junta Directiva en el artículo 7° de la sesión N°9261.

ARTICULO 14°

Se conoce oficio N° GP-0938-2024 / GF-1034-2024 de fecha 11 de junio de 2024, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de pensiones y el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero mediante el cual presenta informe para la Atención acuerdo Junta Directiva artículo 8° de la sesión N°9408. Ref. Situación del pendiente del Régimen No Contributivo de Pensiones.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del artículo 14°:

SJD-0286-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-2e7ae.pdf>

GP-0938-2024 / GF-1034-2024:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-e4945.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Por tanto, una vez conocido el oficio GP-0938-2024 / GF-1034-2024 de fecha 11 de junio de 2024, presentado por la Gerencia de Pensiones y la Gerencia Financiera, en el que remiten las consideraciones en relación con el análisis de las propuestas para la atención de los pendientes del Régimen No Contributivo, en atención a lo dispuesto en el acuerdo primero del artículo 8° de la sesión N.º9408 celebrada el 15 de febrero de 2024, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocidas las consideraciones de la Gerencia de Pensiones y la Gerencia Financiera, sobre el análisis realizado de la viabilidad de las propuestas presentadas en el oficio GP-0195-2024 / GF0636- 2024.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia de pensiones y Gerencia Financiera la actualización de la información remitida en búsqueda de una solución integral para la situación del Régimen No Contributivo de Pensiones.

ARTICULO 15°

Se conoce oficio N°33-007-2024, de fecha 5 de junio de 2024, suscrito por Licda. Guissella Zuñiga Hernández, Secretaria del Concejo Municipal de Cartago mediante el cual presenta Acta N° 007-2024, Artículo 33 ARTÍCULO 33. -MOCIÓN 005-2024 RELACIONADA A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE CARTAGO.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del artículo 15°:

N° 33-007-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-cc416.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Por tanto, una vez conocido el oficio N°33-007-2024 de fecha 5 de junio de 2024, suscrito por Licda. Guissella Zuñiga Hernández, Secretaria del Concejo Municipal de Cartago mediante el cual presenta Acta N° 007-2024, Artículo 33 ARTÍCULO 33. -MOCIÓN 005-2024 RELACIONADA A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE CARTAGO., la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Trasladar el oficio 33-007-2024 a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías y a la Gerencia Médica para que brinden respuesta cada uno en el ámbito

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

de sus competencias, considerando la etapa actual de la construcción del nuevo Hospital de Cartago.

ACUERDO SEGUNDO: Tomar nota de los agradecimientos del Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago, por la adjudicación del nuevo Hospital

ARTICULO 16°

Se retoma el oficio SJD-0286-2025, de fecha 19 de marzo de 2025, sobre la remisión de correspondencia para conocimiento de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del artículo 16°:

SJD-0286-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9512-2e7ae.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Por tanto, una vez conocido el oficio SJD-0286-2025 de fecha 19 de marzo de 2025, presentado por Secretaría de Junta Directiva, sobre la remisión de correspondencia para conocimiento de la Junta Directiva, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Adoptar los acuerdos indicados en el Informe de Correspondencia I-2025, supra transcrito, para cada una de las notas allí detalladas, y que fueron votadas, e instruir a la Secretaría de Junta Directiva para la asignación del respectivo número consecutivo de cada artículo correspondiente a esta Sesión, así como a la comunicación de los acuerdos a los destinatarios interesados, de conformidad con el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de Administración Pública.

Sometido a votación:

Votación de bloque de correspondencia

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9512

Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

Se finaliza la sesión al ser la 12:32pm

ARTICULO 17°

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

IV. Asuntos junta directiva y presidencia ejecutiva					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	SJD-0134-2025	Atención de la correspondencia pendiente de conocer por la Junta Directiva	Correspondencia	120	Cumple
2.	SJD-0286-202	Complemento al oficio SJD-0134-2025 sobre remisión de correspondencia de Junta Directiva			